



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

17^a sesión plenaria

Martes 3 de octubre de 1995, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

En ausencia del Presidente, el Sr. Peerthum (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):

El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Su Excelencia Sr. Ruhakana Rugunda, a quien doy la palabra.

Sr. Rugunda (Uganda) (*interpretación del inglés*):

En nombre de la delegación de Uganda deseo expresar nuestras cálidas felicitaciones al Sr. Diogo Freitas do Amaral por su elección a la Presidencia del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección es un gran honor para su país, Portugal, con el que Uganda mantiene relaciones muy cordiales. Estamos seguros de que guiará nuestras deliberaciones hacia una conclusión con éxito.

Permítaseme también rendir un homenaje especial a su predecesor, Su Excelencia Sr. Amara Essy, Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, por la manera tan capaz en que presidió la labor del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Saludo al Secretario General, Su Excelencia Sr. Boutros-Ghali, por sus esfuerzos incansables al servicio de nuestra Organización.

Hace 50 años se establecieron las Naciones Unidas, tras la segunda guerra mundial, con su nacionalismo destructivo, su depresión económica y social y la consiguiente dislocación social. Fueron fundadas por hombres y mujeres determinados a salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Crearon las Naciones Unidas como única organización internacional universal que existiría para abordar los problemas globales y garantizar que la comunidad internacional pudiera disfrutar de la paz y la prosperidad. La Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos proporcionaron los cimientos para un nuevo sistema de derechos y obligaciones para el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

El nuevo orden, organizado sobre la base de la universalidad y la igualdad soberana debería incluir a todas las naciones, grandes y pequeñas, fuertes y débiles a fin de fomentar el bienestar de todos los pueblos. Por consiguiente, las Naciones Unidas surgieron como un rayo de esperanza de las ruinas y la oscuridad de la segunda guerra mundial. Hoy día esta visión sigue siendo tan válida como lo era hace 50 años. Por este motivo, reafirmamos nuestra confianza y fe en la Organización y en su mandato global.

En los cinco decenios de existencia de las Naciones Unidas, el mundo ha sido testigo de cambios notables. La revolución de las comunicaciones y la globalización de la economía mundial han transformado al mundo en una aldea planetaria y han aumentado la interdependencia entre las naciones. La guerra fría, que dominó la época de la posguerra, finalizó con una espectacular transformación favorable de las relaciones entre el Este y el Oeste. Consiguieron la independencia más de 100 Estados que eran dependencias coloniales en 1945. También presenciamos el nacimiento de una Sudáfrica libre, no racista y democrática y la eliminación del odioso sistema del *apartheid*.

Si bien el final de la guerra fría ha reducido las tensiones entre las grandes Potencias y ha facilitado la solución de varios conflictos regionales, continuamos presenciando la proliferación de conflictos entre Estados. Estos son nuevos desafíos que exigen enfoques más innovadores y que subrayan la pertinencia continua de las Naciones Unidas.

Creemos que las Naciones Unidas deben abordar de manera concreta y decisiva la cuestión del desarrollo socioeconómico, sin el cual no pueden mantenerse la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben renovar su determinación de erradicar la pobreza y las privaciones. El espectro de la pobreza y las privaciones es enorme en África y en los países menos adelantados. Debemos actuar de manera colectiva y decisiva para cambiar esta situación. La celebración del cincuentenario es una ocasión adecuada para hacer este solemne compromiso.

No es coincidencia que nuestra región, África, que es la menos desarrollada del mundo, también sea la más afectada por disputas y conflictos. A fin de poner fin a esta situación, necesitamos alentar un enfoque amplio que aborde las raíces de estos conflictos y consolide y garantice una paz y seguridad duraderas. A tal fin, debemos aumentar nuestra capacidad de anticipación y prevención de conflictos antes de que se produzcan mediante la diplomacia preventiva. Segundo, debemos estar preparados para responder rápidamente a las situaciones de emergencia. Por último, debemos consolidar la paz estableciendo programas de recuperación y rehabilitación a fin de crear las condiciones económicas para lograr la paz y la estabilidad.

Además, debería reconocerse más el papel de las regiones afectadas en la formulación de respuestas apropiadas. Por este motivo, consideramos que el establecimiento del mecanismo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la prevención, la gestión y la solución

de los conflictos en África es una iniciativa oportuna y apropiada. La decisión de la OUA de establecer un órgano central para ese mecanismo también fue un hecho positivo. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste el apoyo financiero y técnico adecuado para complementar los esfuerzos de África por conseguir que esas instituciones funcionen.

Celebramos el restablecimiento de la paz en Camboya, Haití, Mozambique y Angola. Nos alientan los acontecimientos positivos en Liberia, Bosnia y Herzegovina y el Oriente Medio. Celebramos las medidas que está adoptando el Gobierno de Rwanda para restablecer la normalidad y la reconciliación nacional y pedimos que haya una pronta y completa operacionalización del Tribunal Internacional de Rwanda. Creemos que es posible contener la situación en Burundi para evitar que se repita el genocidio perpetrado en Rwanda el año pasado. Seguimos preocupados por la situación de Somalia y pedimos una reconciliación entre las partes en ese conflicto.

En lo que se refiere al Sáhara Occidental, exhortamos a todas las partes a que ejerzan la visión política necesaria para allanar el camino a una solución justa y duradera. Con objeto de consolidar y dar esperanza a todas estas partes convulsionadas del mundo, la comunidad internacional debe prestarles el apoyo necesario.

En Uganda seguiremos contribuyendo a la solución de los conflictos, al establecimiento y mantenimiento de la paz dentro de nuestras posibilidades.

La amenaza que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa sigue siendo motivo de grave preocupación para nuestra Organización. Celebramos la concertación de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ello debe fortalecer el régimen de no proliferación. Para que eso se realice plenamente debe complementarse con la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas: Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. Es lamentable que, a pesar de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación, algunos países hayan seguido llevando a cabo ensayos nucleares. Esto va en contra de la letra y el espíritu del entendimiento sobre la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación.

Observamos los progresos alcanzados hasta ahora en las negociaciones sobre un tratado para la prohibición general de los ensayos nucleares y exhortamos a la pronta

concertación del mismo. Celebramos las diversas iniciativas regionales que apuntan a establecer zonas libres de armas nucleares y apoyamos el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África como contribución a los esfuerzos globales de desarme.

Uganda atribuye gran prioridad a la observancia de los derechos humanos en nuestra política interna y exterior. En la nueva Constitución hemos creado una Comisión de Derechos Humanos como marco institucional para el desarrollo y la observancia de los derechos humanos. Queremos expresar nuestro aprecio a todos los países e instituciones que nos han apoyado en nuestros esfuerzos por desarrollar y fortalecer la vigilancia de los derechos humanos y la capacidad de hacerlos cumplir.

Acabamos de completar un proceso de elaboración de la constitución para consolidar el imperio de la ley. La nueva Constitución se promulgó el 22 de septiembre de 1995 por parte de una Asamblea Constituyente elegida democráticamente y va a entrar en vigor muy prontamente. La Constitución abre la puerta a la celebración de elecciones generales y presidenciales programadas para comienzos del año próximo. Esto aumentará el poder del pueblo de asumir su propio gobierno y su propio destino.

El Gobierno ha hecho esfuerzos para facultar a nuestra población, sobre todo a las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. Dentro del marco del sistema del Consejo de Resistencia Popular la población se ha movilizó y ha recibido un capital modesto, el "entandikwa", como parte de nuestro esfuerzo nacional para crear oportunidades productivas y generación de ingresos con objeto de mejorar la capacidad de la familia para obtener ingresos y, por lo tanto, mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

Al celebrar el cincuentenario de las Naciones Unidas, debemos reafirmar nuestro compromiso con la primacía del principio democrático en todos los niveles, inclusive en las Naciones Unidas. En este contexto, Uganda apoya la reestructuración del Consejo de Seguridad con objeto de que sea más transparente y democrático en la adopción de decisiones y más representativo del mayor número de miembros de las Naciones Unidas. En el mismo sentido, exhortamos a que las instituciones de Bretton Woods tomen en cuenta los problemas, las preocupaciones y aspiraciones de los países en desarrollo en la formulación y elaboración de políticas y programas para responder a sus necesidades socioeconómicas.

Muchos países en desarrollo siguen afectados por las tendencias desiguales y no equitativas de la economía mundial. Estas tendencias han ahondado aún más la brecha entre los ricos y los pobres y entre los diversos países. La situación socioeconómica de África es crítica y sigue deteriorándose. Ello se caracteriza por una infraestructura material e institucional débil, recursos humanos subdesarrollados, epidemias y enfermedades, falta de vivienda adecuada, pobreza y privaciones. Todas estas situaciones menoscaban la paz y la estabilidad, lo que, a su vez, perjudica al crecimiento y el desarrollo.

Hemos adoptado reformas políticas y económicas osadas en Uganda con miras a crear un clima conducente a la consolidación del progreso económico y social. Esas reformas se han caracterizado por el logro de una estabilidad macroeconómica básica, el fortalecimiento de la democracia y el imperio de ley, lo que ha estimulado un crecimiento económico y un progreso social razonables. A pesar de estos modestos logros, nuestros países siguen dependiendo en gran medida de la exportación de productos básicos primarios que no obtienen precios justos en los mercados internacionales. También ha habido una constante disminución en la disponibilidad de recursos tanto internos como externos para el desarrollo. Para agravar esta situación, la mayoría de nuestros países están abrumados con cuantiosas deudas cuyo servicio ya no es sostenible. Estos y otros factores han contribuido a la marginalización de África y han hecho difícil que el continente se beneficie de los impulsos positivos de la globalización y liberalización del comercio mundial. Estos problemas se examinaron en el Segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social que tuvo como tema el desarrollo de África y la ejecución del nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y en el debate en curso, en las Naciones Unidas, sobre el examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. En ambas reuniones se convino en que el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 en gran medida no se habían cumplido. Debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda el cincuentenario de las Naciones Unidas para decidir las medidas concretas que den esperanza a los pueblos de África y de los países menos adelantados.

El estancamiento y la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo es inquietante. También nos preocupa el compromiso precario para con la undécima

reposición del Fondo Internacional de Asistencia al Desarrollo. Exhortamos a nuestros asociados en el desarrollo a que cumplan con las metas internacionalmente convenidas para la asistencia oficial para el desarrollo. Esta sería una muestra adecuada y tangible de la solidaridad con África y los países menos desarrollados.

Nuestra deuda externa y las obligaciones del servicio de la deuda han alcanzado niveles insostenibles. Por lo tanto, reclamamos una iniciativa urgente orientada de una vez por todas a todos los tipos de deuda, que puede incluir lo siguiente: el mejoramiento de los términos de Nápoles y la mejora de su accesibilidad; una iniciativa importante sobre la deuda multilateral, incluyendo una reducción de las exigencias en cuanto a las condiciones de financiación de los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para que sean comparables con los del Fondo Internacional de Asistencia al Desarrollo. Estas iniciativas podrían lograrse mediante la venta de acciones en oro del FMI y la creación de un servicio adecuado de alivio de la deuda. Creemos que estas medidas liberarían recursos muy necesarios que actualmente se destinan al servicio de la deuda, los cuales podrían ir más bien a actividades de desarrollo, incluso la erradicación de la pobreza.

Actualmente África representa un escaso 2,4% del comercio mundial de mercaderías. En el contexto del acuerdo de la Ronda Uruguay se considera que el continente podría perder hasta 2.600 millones de dólares anuales durante los años iniciales de la aplicación de dicho acuerdo. En contraste, el comercio mundial aumentará en unos 500.000 millones de dólares anuales. Se han identificado las preocupaciones legítimas de África y los países menos adelantados y en la decisión ministerial de Marrakech y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se han recomendado medidas concretas para resolverlas. Con objeto de que África se beneficie de la liberalización del comercio mundial deben cumplirse plenamente y sin demora estas medidas, incluida la creación de capacidad, la indemnización, un mayor acceso al mercado y asistencia financiera para la transformación institucional y económica.

Para contribuir al seguimiento y la ejecución del acuerdo de la Ronda Uruguay hay dos instituciones importantes y que deben ser fortalecidas: la UNCTAD, como institución que se centra concretamente en cuestiones de comercio y desarrollo, especialmente en lo que se refiere a los países en desarrollo, y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) por el papel que desempeña en la promoción de la industrialización.

Tomamos nota de los debates en curso en el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General sobre un programa de desarrollo. Esperamos que este proceso genere medidas y compromisos concretos para hacer frente a los problemas específicos de los países en desarrollo. También esperamos que ayude a forjar un consenso sobre el desarrollo que tome en cuenta y aproveche los compromisos y programas de acción ya convenidos en la serie de conferencias de las Naciones Unidas que se han celebrado desde 1990.

Uganda está preocupada por el serio problema que plantea el rápido aumento y la proliferación del jacinto acuático en el lago Victoria y otros lagos y ríos del valle del Nilo. Esto ha perjudicado el equilibrio ecológico en nuestras aguas y el modo de vida de nuestras poblaciones, que dependen de la pesca como medio de supervivencia. Además, el jacinto amenaza con bloquear la presa de las cataratas de Owen, que es nuestra fuente principal de energía hidroeléctrica. Nuestro sistema de transporte acuático, que es muy importante para un país sin litoral como Uganda, está perturbado. Queremos formular un urgente llamado a la comunidad internacional para que preste el apoyo que nos permita resolver el problema del jacinto acuático.

Estimamos que la cooperación Sur-Sur es un aspecto importante de la cooperación para el desarrollo. Compartir y mancomunar información, conocimientos, mercados y recursos son algunas de las formas en que los países en desarrollo pueden promover su crecimiento y desarrollo. Con este fin somos participantes activos en todos los arreglos de cooperación en nuestra subregión y apoyamos el establecimiento de la Comunidad Económica Africana (CEA). Creemos que estos arreglos y las instituciones establecidas para promoverlos, como el Centro del Sur, deben recibir el apoyo de la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas a lo largo de los años han constituido un foro para un diálogo activo sobre todos los temas. Mediante una serie de conferencias mundiales han ayudado a formar consensos internacionales sobre problemas mundiales como el medio ambiente, la población, la condición de la mujer, los derechos humanos, el desarrollo y muchos otros. Sus organismos especializados han aportado una contribución muy valiosa en sus distintas esferas de actividad y han prestado asistencia humanitaria y en materia de desarrollo a muchas partes del mundo. En años recientes, pese a limitaciones drásticas en materia de personal y recursos, las Naciones Unidas han respondido al notable aumento en la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones de emergencia en

todo el mundo. Estos son logros encomiables que deben fortalecer nuestra confianza y nuestra decisión de apoyar a la Organización.

Ahora, en las postrimerías del siglo XX, cuando nos acercamos a la aurora de un nuevo milenio, debemos aprovechar la ocasión que constituye el cincuentenario de las Naciones Unidas para fortalecer a la Organización. Debemos demostrar nuestra dedicación a la Organización y a sus partes integrantes dándoles los recursos necesarios para el cumplimiento de su inmenso mandato. Nuestro desafío es legar a las generaciones venideras unas Naciones Unidas democráticas, transparentes y más eficaces.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto, Su Excelencia el Sr. Amre Moussa.

Sr. Moussa (Egipto) (*interpretación del árabe*): Me complace mucho expresar al Presidente y a su país amigo, Portugal, nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General en este histórico período de sesiones, que corona 50 años de labor internacional bajo la bandera de las Naciones Unidas al servicio de la humanidad, del individuo y de los pueblos.

Igualmente, deseo expresar nuestro profundo reconocimiento a Su Excelencia el Sr. Amara Essy, Ministro de Relaciones Exteriores de la Côte d'Ivoire, por su competente conducción de los trabajos del cuadragésimo noveno período de sesiones y por sus valiosos esfuerzos en la labor preparatoria de la celebración del cincuentenario.

Vivimos actualmente en una era que está dando nueva forma al mapa internacional de las relaciones internacionales, al equilibrio de las relaciones económicas y probablemente a la esencia de los patrones sociales y culturales del presente. El globalismo se ha convertido en una característica principal de nuestro mundo y sus problemas. La única forma de tratar estos problemas es promover y racionalizar la cooperación internacional, ya que los problemas que hoy enfrentamos no pueden resolverse unilateralmente, en una era en que las fluctuaciones de los mercados financieros, las transacciones de las empresas transnacionales y el impacto de las redes de información y de los satélites de comunicaciones trascienden todas las fronteras nacionales. No podemos confiar en el éxito al enfrentar todos estos problemas sin una labor internacional y colectiva en beneficio de toda la raza humana. Es nuestra firme creencia que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel muy importante en la formulación de los conceptos

necesarios para enfrentar los problemas de esta era difícil y compleja.

El final de la guerra fría ha eliminado los tremendos obstáculos que, durante tanto tiempo, habían influido negativamente en los esfuerzos en favor de la cooperación internacional en todas las esferas. No obstante, esto no ha llevado automáticamente al establecimiento de un nuevo orden internacional basado en la legitimidad, la justicia y la democracia, un orden que mantenga la paz y produzca el avance de los pueblos y su bienestar. Esto requiere un consenso de opiniones sobre el contenido de este nuevo orden internacional y su código de conducta. También requiere que disipemos los crecientes temores que sienten muchos países como resultado del recurso frecuente a pautas dobles. Otra fuente de estos temores es el intento de crear demonios ideológicos, que se convierten en razones para justificar una movilización internacional y son objeto de críticas y represión.

Esto se puede ver claramente en el desempeño del Consejo de Seguridad y en el hecho de que no ha podido actuar respondiendo a numerosos actos flagrantes de agresión. La razón de esta falla puede deberse a la incapacidad de la comunidad internacional para establecer un sistema elaborado de seguridad colectiva de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

A este respecto, quiero recordar las tragedias del genocidio étnico perpetrado contra los pueblos de Bosnia y Herzegovina. Debemos tener conciencia de nuestra ambivalencia al reaccionar ante estos crímenes y del efecto adverso que tienen en la credibilidad del orden mundial, de la cual las Naciones Unidas todavía son una de las principales piedras angulares. Necesitamos hacer una pausa y examinar el sistema de seguridad colectiva y la forma como podemos mejorarlo. También debemos considerar la necesidad de un sistema paralelo de seguridad económica y social, a la luz de la tendencia mundial hacia las economías de mercado y de los logros del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como los problemas pertinentes del mundo en desarrollo, que incluyen a la mayoría de la raza humana.

Ya no es posible enfrentar los retos del futuro utilizando los métodos del pasado, particularmente porque el concepto de seguridad ya no está limitado a los territorios o fronteras nacionales y porque la mayoría de los conflictos armados ocurren dentro de los Estados, cuando la falta de desarrollo económico y social es un grave problema mundial. Por lo tanto, la respuesta al desafío que enfrenta la comunidad internacional, representada por las Naciones

Unidas, depende de su capacidad para abordar estas nuevas cuestiones y de su éxito en forjar un consenso internacional y democrático al respecto, así como de la voluntad política que permita a las Naciones Unidas cumplir su papel y de la disposición de los recursos necesarios para hacerlo. Las Naciones Unidas han contribuido eficazmente a desarrollar una conciencia internacional sobre cuestiones que constituyen hitos en la historia del siglo XX, entre las cuales se destacan la descolonización, la erradicación del *apartheid* y el debate sobre las cuestiones del desarrollo económico y social y de los derechos humanos, hasta que esos conceptos se convirtieron en las bases mismas de la conducta internacional civilizada.

Sin embargo, el futuro requiere un nuevo contrato social de carácter mundial, lo que pedí en mi declaración ante la Asamblea General en el cuadragésimo séptimo período de sesiones al hacer referencia al Programa de paz del Secretario General presentado en 1992. Una serie de conferencias sobre los niños, el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social y la mujer han proporcionado a la comunidad internacional abundantes programas de acción e ideas que pueden constituir una base sólida para el contrato social de carácter mundial que proponemos a fin de alcanzar el desarrollo, la seguridad y la paz.

La capacidad de las Naciones Unidas para lograr estos objetivos y obtener el consenso deseado depende de su competencia para cerrar la denominada brecha de credibilidad, de la que ha padecido en los últimos años. Ninguna reforma o reestructuración administrativa, por grande que sea, bastará para prepararla para responder a los requisitos previos de esta nueva era, a menos que esté acompañada por un proceso de reforma conceptual inspirada por los ideales y objetivos de la Carta y por la formulación de un paradigma moderno y de una metodología científica capaz de responder a los hechos, los problemas y los desafíos de un mundo nuevo.

Para que las Naciones Unidas intensifiquen la cooperación internacional en todas estas esferas, deben tener estabilidad financiera. Esa estabilidad no se puede lograr sin nuestro compromiso colectivo de pagar en su totalidad nuestras contribuciones al presupuesto, a su debido tiempo y sin condiciones previas. Egipto espera que los Estados Miembros aprovechen la oportunidad de la celebración del cincuentenario de la fundación de la Organización, una auténtica ocasión histórica, para emitir una declaración en la que todos los Miembros, y especialmente todos los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se comprometan a pagar todas sus cuotas y atrasos antes de fin

de año, lo que subraya nuestro apoyo al papel de la Organización.

En los últimos 50 años la Asamblea General ha hecho mucho en las esferas política, económica, social y ambiental y ha contribuido a establecer principios de conducta internacional en las esferas de la democracia, el respeto de los derechos humanos y la codificación y desarrollo de los principios del derecho internacional. Sin embargo, esta era es la oportunidad de volver a formular las relaciones internacionales, lo que exige que la Asamblea asuma un nuevo papel, promoviendo nuestra capacidad colectiva en las esferas de la seguridad, el desarrollo y la cooperación internacional.

Las iniciativas del Secretario General han contribuido a un examen de cuestiones tan candentes como la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz en situaciones posteriores a los conflictos y la coordinación entre las Naciones Unidas y otros órganos internacionales y regionales. Estos debates han indicado y recibido una creciente atención internacional, especialmente de los países en desarrollo, lo que debe conducir a la promoción del papel central de la Asamblea General en la construcción de un consenso internacional sobre estos importantes asuntos.

La tendencia creciente a mejorar y reformar las Naciones Unidas ha concentrado la atención en el papel y la actuación del Consejo de Seguridad. Es lógico que la Asamblea General se concentre en debatir el reglamento que debe seguir el Consejo, especialmente en las esferas que hay que volver a examinar a la luz de los últimos acontecimientos en los asuntos internacionales.

Un profundo examen del papel del Consejo teniendo en cuenta estos acontecimientos pone de manifiesto los numerosos aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor del Consejo que hay que volver a examinar, ya sea por el propio Consejo o por la Asamblea General si el Consejo no los aborda. Desde el final de la segunda guerra mundial el trabajo del Consejo ha adquirido nuevas características, entre las que sobresale la ineficacia de algunas de sus resoluciones, con muchas y diversas interpretaciones de su contenido esencial, y el hecho de que algunas de estas resoluciones pretenden conseguir objetivos políticos que no gozan de consenso. Todos estos factores tienen repercusión en la credibilidad y eficacia del Consejo.

Las consultas que actualmente se llevan a cabo en los Grupos de Trabajo con el fin de mejorar los métodos y procedimientos de las Naciones Unidas en la imposición y el levantamiento de las sanciones ponen de relieve la

preocupación de los Estados Miembros en cuanto a estos métodos. Hay que dar por supuesto que debe haber un mínimo de salvaguardias, mediante la aplicación de un conjunto de requisitos y procedimientos uniformes y convenientes, en la imposición y el levantamiento de las sanciones para que haya un equilibrio entre los intereses internacionales, de un lado, y el grado de sufrimiento humano que causan las sanciones, del otro.

Como resultado de la creciente atención internacional que se presta a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad, han surgido una serie de cuestiones, como la reforma de las prácticas y procedimientos del Consejo, la mejora de su actuación y la importancia de la transparencia en su trabajo.

Egipto cree que existe el consenso necesario para ampliar la composición del Consejo. La ampliación del Consejo es esencial para promover su eficiencia por medio de la participación internacional y acometer las funciones principales de la Organización. Creemos firmemente que el ser miembro del Consejo impone una gran responsabilidad a cada miembro ante el conjunto de los Estados Miembros. Las aportaciones regionales e internacionales de Egipto a los asuntos árabes, africanos, del Oriente Medio y en otras esferas, además de su contribución permanente al fomento de las actividades de las Naciones Unidas, lo sitúan entre los Estados capacitados para asumir esta responsabilidad en un Consejo de Seguridad nuevo y ampliado que sea más equitativo y equilibrado en su representación de las distintas regiones del mundo.

Cuando hablamos de la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad no nos referimos simplemente al aumento del número de puestos permanentes asignados a los países desarrollados a costa de los países en desarrollo. Lo que realmente queremos decir es que se establezca el equilibrio necesario entre los dos grupos de países fortaleciendo al Consejo con una serie de países en desarrollo capaces de cumplir la seria responsabilidad que entraña el ser miembro del Consejo y que también sean capaces de tener la influencia necesaria a nivel regional e internacional para que el Consejo sea más representativo de la realidad internacional y de sus relaciones mutuas.

Por otra parte, desde una perspectiva más práctica, Egipto cree que las ideas actuales acerca de agregar un nuevo número de puestos de rotación para un número limitado de Estados daría a mayor número de Estados la oportunidad de participar en las responsabilidades del Consejo. Creemos que esto también llevaría a promover la función del Consejo de Seguridad y a respaldar su repre-

sentación fidedigna, y que el Consejo podría beneficiarse de la participación de algunos países que cumplen importantes funciones en sus regiones.

Deseo aprovechar esta oportunidad para anunciar que Egipto acoge con satisfacción las consultas que el Consejo de Seguridad lleva a cabo con los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz y pedimos al Consejo que mantenga el espíritu de las disposiciones del Artículo 44 de la Carta para que se institucionalicen estas consultas como parte del proceso de toma de decisiones en relación con cualquier operación de mantenimiento de la paz. Esto aumentaría las posibilidades de éxito de todas estas operaciones.

Debo señalar el papel vital que las organizaciones y los acuerdos regionales pueden desempeñar, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en general, y en la diplomacia preventiva en particular. En este sentido, deseo señalar que Egipto ha establecido el Centro de El Cairo para el arreglo de las controversias y el mantenimiento de la paz en África, y estoy convencido de que este Centro recibirá valiosa asistencia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y de los Estados que tienen la experiencia necesaria en este campo.

La fundación de las Naciones Unidas señaló el comienzo, hace 50 años, de un capítulo triste en la evolución de la cuestión de Palestina, que desencadenó el conflicto árabe-israelí, con todas sus guerras y tragedias. Hoy, después de medio siglo, vemos el comienzo de un arreglo global de esta cuestión y, consecuentemente, avanzamos para lograr la paz entre los árabes y los israelíes. A lo largo de su evolución las Naciones Unidas han dejado su impronta en la cuestión de Palestina y en el conflicto árabe-israelí. Algunas de sus primeras resoluciones fueron la chispa que desencadenó las guerras entre árabes e israelíes. Otras resoluciones sentaron las bases para un arreglo pacífico, como la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y sus resoluciones relativas a Jerusalén, los refugiados y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Hace unos días, en Washington, fuimos testigos de la firma del acuerdo de transición por el Presidente palestino, Yasser Arafat, y el Primer Ministro israelí, Yitzhak Rabin. Se trata de un logro histórico en el camino hacia la solución del problema palestino, ya que inicia la segunda fase del acuerdo concertado entre las dos partes y amplía la autoridad palestina a la Ribera Occidental. Se trata de un paso acertado que hace que Palestina esté más cerca de

contar con un gobierno completo con autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales y con un marco regional preliminar.

A pesar del carácter provisional del acuerdo, y aunque representa un delicado equilibrio de compromisos entre la nueva entidad e Israel, no cabe duda de que se trata de un paso positivo a nivel estratégico. Prácticamente prepara el camino para la partición del territorio de Palestina en dos entidades, una israelí y otra palestina. La entidad palestina sólo estará completa cuando se establezca un Estado palestino en la totalidad de los territorios de Gaza y la Ribera Occidental. Es importante recordar aquí que el parlamento palestino, que se elegirá dentro de unos meses, también representará a los palestinos que viven en Jerusalén.

Egipto decidió ser pionero en la larga marcha hacia la paz en el Oriente Medio. Camp David y Taba fueron dos hitos importantes en este largo camino, y se han pasado muchos otros hitos a medida que avanzamos por el camino de la paz. Somos muy conscientes de los obstáculos que todavía dificultan el camino hacia una paz amplia en las negociaciones sirias y libanesas, cuya revitalización se ha hecho una necesidad absoluta. También somos conscientes de los obstáculos pendientes en las negociaciones palestinas, donde todo depende de la aplicación sincera e inmediata del acuerdo así como de una preparación seria de las negociaciones entre Israel y Palestina sobre el estatuto definitivo. Egipto ansía ver el día en que su visión de un nuevo Oriente Medio sea una realidad.

Expuse esta visión desde esta tribuna durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y, en nombre de Egipto, invité a los países y pueblos del Oriente Medio a que se formasen una idea de nuestras relaciones en el período posterior a la solución del conflicto. Les pedí que formularan las bases de una nueva relación fundada en tres pilares: el arreglo político, el desarrollo económico y social, la seguridad regional y la limitación de los armamentos.

Esta idea se basa en nuestra convicción firme de que la paz nunca será permanente ni estará profundamente arraigada si no hay una interacción equilibrada y constructiva para ser útil a los intereses comunes de las partes. Me he referido a la evolución reciente del arreglo político. Quiero añadir que el marco de este arreglo es todavía frágil, y por eso tenemos que ser prudentes y cautelosos. En este sentido, el requisito previo más importante es que todas las partes se abstengan de adoptar cualquier medida unilateral que pueda infringir los derechos de las otras partes o afectar el resultado final de las negociaciones.

La reunión de la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el Norte de África, celebrada en Casablanca en octubre del año pasado, fue un paso importante para la cooperación económica regional. Los participantes en esa reunión recordarán que Egipto subrayó que la verdadera paz es la paz entre los pueblos y que la verdadera paz es la base para la cooperación económica. Al acercarnos a la Cumbre de Ammán, prevista para el próximo mes de octubre, pedimos que se avance realmente en los distintos niveles del proceso de paz para que podamos asegurar las condiciones necesarias para el éxito de esa conferencia, la aplicación de sus resultados y el establecimiento de las estructuras y mecanismos que podrían adelantar la cooperación en la región.

En este sentido, Egipto cree que la cuestión de la limitación de los armamentos y la seguridad regional es la piedra angular para determinar la forma y el grado de cooperación entre los países de la región en el futuro. Egipto considera que la seguridad es un pilar fundamental para la construcción del edificio de la paz en el Oriente Medio. La seguridad debe cimentarse en la igualdad de los derechos y las obligaciones de todas las partes de la región en materia de desarme, en el logro de una seguridad igual con el nivel mínimo de armamentos y en la garantía de la seguridad mediante la determinación de los derechos y los intereses comunes y no por medio de las armas de destrucción en masa.

A partir de esto, pedimos que se adopten las siguientes medidas concretas, conducentes a que Israel adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y someta sus instalaciones nucleares al régimen internacional de salvaguardias e inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), comiencen las deliberaciones para el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y los países de la región examinen los acuerdos internacionales pertinentes sobre desarme, a fin de adherir a sus disposiciones.

Aprovecho esta oportunidad para pedir a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, aquellos Estados que aprobaron la resolución sobre el Oriente Medio en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tomen las medidas concretas para garantizar la adhesión de todos los países de la región al Tratado e inicien el proceso de creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la iniciativa egipcia, que ha merecido el consenso de todas las partes interesadas por más de 15 años.

Ya que estoy hablando del Oriente Medio, me referiré ahora a la situación en los países vecinos a Egipto. Comenzaré por brindarle un saludo fraternal al pueblo hermano del Sudán. Debo decir que las cosas han de retornar eventualmente a la normalidad en un Sudán libre de la política de terrorismo disfrazado de religión. Los lazos de amistad que unen a nuestros pueblos seguirán fluyendo tan firmemente como el río Nilo fluye a través de nuestros dos países. Egipto reafirma claramente su apoyo a la unidad del Sudán y su integridad territorial dentro de sus fronteras políticas.

Con respecto a las fronteras occidentales de Egipto, puedo decir que ahora Libia tiene la firme voluntad política de poner fin a la crisis de Lockerbie, al aceptar que se someta a juicio a los acusados y procurar el logro de soluciones prácticas dentro del marco de la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En aras de hacer justicia para las familias de las víctimas, un examen objetivo del problema destaca la importancia de respetar la legitimidad internacional acelerando el juicio a aquellos que han sido acusados de cometer un delito internacional.

Por otra parte, la seguridad y la estabilidad del Golfo son parte de la seguridad y la estabilidad de todo el Oriente Medio. En el Iraq continúa el sufrimiento del pueblo iraquí, que vive bajo condiciones muy difíciles. Su integridad territorial es amenazada constantemente, situación que nunca aceptaremos. Esperamos que llegue el día en que el sufrimiento del pueblo iraquí llegue a su fin y el Iraq reanude el ejercicio de sus obligaciones y derechos como miembro responsable de las comunidades árabe e internacional.

El Gobierno iraquí ya ha reconocido la soberanía de Kuwait y sus fronteras internacionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que la solución del problema de los prisioneros de guerra y de los rehenes y el acatamiento de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las armas de destrucción en masa sean el primer paso hacia el alivio de las sanciones impuestas al Iraq, tal como se estipula en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. También confiamos en que éste sea el primer paso dado por el Consejo en el proceso tendiente a crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con el párrafo 14 de la parte dispositiva de esa resolución. Ese es el único párrafo de la resolución que todavía no ha sido aplicado.

A través del Golfo, invitamos al Irán, país con el cual el mundo árabe mantiene al mismo tiempo bien conocidos vínculos y bien conocidas diferencias, a que busque la forma de solucionar el problema de las islas árabes del Golfo, a saber, las islas Abu Moussa y Tumb, y respete la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos. Su voluntad de hacerlo constituiría un paso importante para lograr la estabilidad en esta parte del Oriente Medio y el establecimiento de relaciones árabe-iraníes normales.

Permítaseme decir con franqueza que nuestros Gobiernos enfrentan crecientes dificultades para promover el apoyo moral a las Naciones Unidas, debido a un sentimiento generalizado de frustración frente a lo que ocurre en el mundo. Esta frustración es inevitable después de haber sido testigos de la destrucción, las violaciones de los derechos humanos, los asesinatos y los crímenes de guerra en Bosnia y Herzegovina y de la incapacidad de la comunidad internacional para poner fin a esas atrocidades. Esto ha planteado interrogantes en cuanto a la existencia de dobles raseros, que se han convertido en una de las principales características del llamado nuevo orden mundial, que ha perdido su credibilidad incluso antes de haber sido claramente establecido.

El hecho de haber permitido la caída de las “zonas seguras” declaradas por las Naciones Unidas ha conmovido al orden internacional y ha suscitado sospechas en cuanto a la eficacia del sistema de mantenimiento de la paz. El constante deterioro de las condiciones en Bosnia ha llevado a los países islámicos a tomar la decisión de rechazar la aplicación del embargo de armas sobre Bosnia, por cuanto contradice el derecho a la legítima defensa, cuando sea necesaria, estipulado en la Carta de las Naciones Unidas.

Vemos con agrado los actuales esfuerzos en pro de la paz internacional tendientes a detener el sangriento conflicto en Bosnia y Herzegovina, siempre que ellos no conduzcan a su partición o fragmentación y que los planes de paz sean honestos en su formulación y sus objetivos. También acogemos con beneplácito el éxito alcanzado por las partes en cuanto a una declaración de principios para una solución regional y esperamos que las negociaciones que se están llevando a cabo permitan el logro de una solución amplia, justa y viable, que respete la legitimidad y ayude a llevar la estabilidad a la región.

De acuerdo con nuestro apoyo constante a los derechos del pueblo de Bosnia y Herzegovina y su justa causa, aceptamos lo que su Gobierno considere aceptable, especialmente porque el mundo entero ha sido testigo de la admirable flexibilidad del Presidente Alija Izetbegovic y ha

respondido positivamente a la legitimidad internacional en todas las etapas de la crisis. Al mismo tiempo, destacamos que el proceso de negociación no debe ignorar los principios fundamentales establecidos por las Naciones Unidas al tratar este problema. Subrayamos aquí los principios siguientes.

Primero, el rechazo de todo intento de poner en un pie de igualdad al agresor y a la víctima de la agresión y la abstención de ejercer presión sobre la parte más débil, bajo el pretexto de lograr soluciones aplicables.

Segundo, la nueva confección del mapa territorial de Bosnia y Herzegovina no debe premiar los resultados de las políticas agresivas y expansionistas y de “depuración étnica”.

Tercero, el reconocimiento de una entidad para los serbios bosnios dentro de la República de Bosnia y Herzegovina requiere que la comunidad internacional enfrente la falta de un equilibrio político, militar e institucional entre las partes. También exige garantías internacionales para asegurar la aplicación de una solución eventual. Esto también pone de relieve la importancia de armar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina con los medios defensivos necesarios para ejercer su legítimo derecho a la defensa propia, de conformidad con la Carta, a fin de que este Estado Miembro de las Naciones Unidas no sea vulnerable frente a cualquier agresión futura o al hecho de que no se respete su integridad territorial.

Cuarto, debe recurrirse a las medidas de seguridad colectiva toda vez que sea necesario para apoyar el proceso de negociación, hasta que se ponga en vigencia el plan para una solución regional.

Quinto, debe castigarse a los criminales de guerra que perpetraron el delito de genocidio, pues de lo contrario todo intento por respaldar los derechos humanos en el mundo sería considerado como una burla que no debe ser tomada en serio.

Al examinar la situación en Bosnia y Herzegovina, debemos elogiar los esfuerzos de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y especialmente los de los hijos de mi país, los oficiales y soldados egipcios que llevan a cabo sus funciones con valentía, en medio de circunstancias muy difíciles. En este sentido, también deseo destacar que es importante que las fuerzas de las Naciones Unidas continúen cumpliendo con su mandato hasta que el ejército del Gobierno bosnio pueda asumir sus funciones de

defensa de su integridad territorial, su independencia y su soberanía.

El hecho de que el Consejo Económico y Social asignara el segmento de alto nivel de su último período de sesiones al estudio de los problemas del desarrollo en África constituye una prueba del reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de los graves desafíos que enfrenta ese continente en su desarrollo económico y social. Resulta esencial intensificar los esfuerzos internacionales encaminados a reestructurar las economías de los países africanos, diversificar sus exportaciones y fortalecer la integración regional entre los países de África, en particular porque el acuerdo de Abuja que creó la Comunidad Económica Africana ha entrado en vigor hace más de un año.

Egipto entiende la seriedad y la urgencia de estos desafíos, así como la importancia de enfrentarlos, a cuyo efecto solicitamos oportunamente la celebración de un período extraordinario de sesiones a nivel ministerial de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se llevó a cabo el pasado mes de marzo. En El Cairo se aprobó el plan de acción para el desarrollo económico y social de África.

Un vistazo rápido de toda la situación existente en África pone de manifiesto la urgente necesidad de crear un clima de paz y estabilidad, lo cual requiere que las Naciones Unidas incrementen sus contribuciones en cooperación con la Organización de la Unidad Africana con vistas a crear dicho clima. Esto subraya la importancia de los esfuerzos de los países africanos para apoyar y desarrollar el mecanismo de la OUA para la prevención, observación y solución de los conflictos. Tales esfuerzos necesitan el apoyo financiero y técnico de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

La tirantez impera todavía en muchas partes de África, particularmente en Rwanda y Burundi, Repúblicas hermanas de Egipto en las aguas del Nilo, en una forma tal que pone en peligro la estabilidad y la seguridad de una vasta región de África. Es necesario encontrar soluciones que permitan a todos vivir en una sociedad coherente basada en la justicia y la igualdad. Egipto cree que la propuesta conferencia regional para los países de la región de los Grandes Lagos debe elaborar políticas regionales orientadas a la búsqueda de soluciones para los problemas de la región desde una perspectiva colectiva. Es difícil abordar problemas tales como la situación de los refugiados, los conflictos étnicos y otras cuestiones sin que queden involucrados los países vecinos. La responsabilidad primordial en la búsqueda de soluciones para estos problemas recae fundamentalmente

sobre las espaldas de los países de la región, que a la vez deben dar muestras de un espíritu de tolerancia y moderación si desean alcanzar la reconciliación nacional y la paz social. Sin embargo, las Naciones Unidas deben apoyar todos estos empeños en consonancia con la reiterada promesa del Secretario General de que la Organización presta igual atención a todos los problemas del mundo.

En Somalia, Egipto confía en que todas las partes den muestra de sabiduría y de los valores africanos a fin de liberar al pueblo somalí de su cruel situación.

Todo examen de la situación de los focos de tensión existentes en África no debe subestimar en modo alguno la importancia de los acontecimientos positivos de que hemos sido testigos en los últimos dos años, especialmente en Mozambique, Angola y más recientemente en Liberia. Se trata de logros verdaderamente importantes consecuencia de las buenas intenciones y del papel eficaz desempeñado por las Naciones Unidas y la OUA. Esperamos que todas las partes, especialmente en Angola y en Liberia, acaten los compromisos derivados de los acuerdos encaminados a restaurar la paz y llevar a cabo una vida normal en esos dos países hermanos.

Pasemos ahora a las cuestiones económicas. Permítaseme decir que a pesar de que la responsabilidad por el logro del desarrollo y la elevación del nivel de desenvolvimiento económico recae principalmente en los propios Estados interesados, la solidaridad de la comunidad internacional debe manifestarse mediante el establecimiento de un medio ambiente económico propicio, del mismo modo que el apoyo internacional constituye un elemento de suma importancia para el desarrollo. La creciente marginación del papel de los países en desarrollo en un mundo cada vez más interdependiente puede afectar negativamente la estabilidad. Acogemos con beneplácito las ideas que el Secretario General ha plasmado en el documento "Un programa de desarrollo", y esperamos que el debate en la Asamblea General contribuya a corregir los graves desequilibrios actuales.

La necesidad de reformular políticas y soluciones para el problema de la deuda externa de los países en desarrollo ayudará a crear un ambiente de igualdad de oportunidades entre pueblos y naciones. Al mismo tiempo, aprovechará el potencial subyacente en muchas partes del mundo y allanará el camino para un desarrollo equilibrado y amplio a comienzos del siglo XXI. Esta es una prioridad que debemos encarar con valentía e imaginación.

La liberalización del comercio internacional es un ingrediente esencial del crecimiento económico. Sin embargo, esta liberalización debe ser racionalizada en razón de los desequilibrios estructurales actuales y de la enorme y creciente brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Además, debe tenerse en cuenta que las políticas selectivas de algunos países desarrollados en cuanto a la liberalización del comercio y la imposición de políticas proteccionistas que se esconden tras consideraciones en cuestiones del medio ambiente o de derechos humanos contradicen el espíritu del llamamiento en favor de la liberalización del comercio internacional, siendo susceptibles de conducir a la intensificación del desequilibrio actual.

Acogemos con agrado que la Organización Mundial del Comercio (OMC) haya comenzado su labor. Abrigamos la esperanza de que la rectificación de estos desequilibrios sea una de sus más importantes preocupaciones en el futuro. Recalamos asimismo la importancia de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) continúe desempeñando su papel como foro internacional calificado de negociación para alcanzar el consenso acerca de cuestiones vinculadas con el libre comercio y el desarrollo. Asimismo, es una fuente valiosa de asistencia técnica y de información sobre el comercio mundial para los países en desarrollo.

Las cuestiones económicas internacionales exigen un amplio examen del papel, capacidad y estructura de todas las instituciones financieras internacionales a fin de que puedan responder a estos temas y a los requerimientos de un desarrollo amplio y sostenible. Esto reflejaría de mejor manera el espíritu de democracia y de reforma por el que estamos bregando.

El terrorismo se ha convertido en un fenómeno motivo de preocupación de muchos pueblos que están cansados de los actos criminales que aterrorizan a las sociedades, así como de la exportación del terrorismo por países bien conocidos por nosotros, países que han aceptado ser el escondite del extremismo y base de asesinos y criminales. Son países que han albergado a terroristas, a quienes han brindado refugio, protección y asistencia.

Los acontecimientos han puesto de relieve que el terrorismo no se limita a una zona geográfica específica o a una cultura o religión. Por consiguiente, no sería prudente considerar al Islam como un sinónimo del fundamentalismo. Además, sería absolutamente injusto ignorar la diferencia básica entre el Islam, una religión tolerante que sostiene los valores humanos, y el terrorismo practicado por ciertos

fundamentalistas o ciertos grupos que se dicen religiosos y que se desvían del Islam. Por consiguiente, corresponde aplicar la Declaración sobre el Terrorismo Internacional, que ratificamos el año pasado. Cerremos la puerta en la cara a aquellos cuyas manos están manchadas con la sangre de víctimas inocentes y desarrollemos un régimen jurídico estricto para procesar a los terroristas por los horribles crímenes que ellos perpetran, con lo cual amenazan la estabilidad y la seguridad internacionales.

Para terminar, quiero rendir un merecido homenaje al papel sobresaliente y a los esfuerzos sinceros del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por afianzar y revitalizar a las Naciones Unidas de modo tal que puedan abordar las realidades de nuestra era y estar a la altura de las expectativas de nuestros pueblos de paz, seguridad, desarrollo, justicia e igualdad. Egipto se enorgullece de ver que uno de sus prominentes compatriotas está al timón de las Naciones Unidas, trabajando en esta importante circunstancia y durante esta etapa crítica de la historia de la humanidad.

Ahora, al celebrar el cincuentenario de las Naciones Unidas, nos encontramos todavía muy lejos de haber alcanzado los nobles ideales y objetivos consagrados en la Carta. Ante el umbral de un nuevo siglo y de un nuevo milenio, tenemos que trabajar todos juntos para apoyar a las Naciones Unidas y fortalecer su capacidad. Esto es absolutamente necesario para mirar hacia el futuro con confianza y con la esperanza de una vida mejor para todos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario del Comité Popular General de la Oficina Popular de Enlace con el Exterior y de Cooperación Internacional de la Jamahiriya Árabe Libia, Su Excelencia el Sr. Omar Mustafá Muntasser.

Sr. Muntasser (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Es un placer felicitar al Sr. Diogo Freitas do Amaral por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. Su elección unánime a ese alto cargo es un homenaje rendido por la comunidad internacional a su país y a él personalmente, así como un reconocimiento de su capacidad y habilidad. Su predecesor, el Sr. Amara Essy, que presidió el cuadragésimo noveno período de sesiones, dio pruebas de gran dedicación y un alto nivel de eficiencia, por lo que quiero expresarle nuestro profundo agradecimiento por sus esfuerzos y su pericia.

En esta ocasión, no puedo menos que manifestar el aprecio de la delegación de mi país hacia el Secretario

General de nuestra Organización, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus incansables esfuerzos para fortalecer a las Naciones Unidas y mejorar su eficacia. Mediante su informe "Suplemento de 'Un programa de paz'", ha dado pruebas una vez más de su espíritu de iniciativa y sus esfuerzos incansables para poner a las Naciones Unidas a la altura del mundo de hoy, un mundo lleno de complicaciones y retos.

Este período de sesiones de la Asamblea General coincide con una importante ocasión. Dentro de pocos días empezará la celebración del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas, una Organización creada para salvar a la humanidad de las penas y sufrimientos producidos por dos guerras mundiales. Este acontecimiento histórico, que cierra la era posterior a la guerra con todas sus ramificaciones, nos brinda una oportunidad, en la celebración oficial, para hacer inventario de la marcha de la Organización a lo largo de los últimos cinco decenios, para evaluar su actuación y para buscar los medios y arbitrios que permitan a las Naciones Unidas superar los aspectos negativos que han impedido el logro de sus objetivos. Debemos proponer también planes y líneas de acción que revitalicen a las Naciones Unidas y les permitan hacer frente a los desafíos del futuro, edificando un mundo mejor basado en los principios de la Carta y en los valores y aspiraciones comunes a todas las naciones.

El año pasado el mundo fue testigo de acontecimientos alentadores. Así, continuaron los esfuerzos en búsqueda de una cooperación internacional más sólida para fomentar el desarrollo económico y social, reducir la degradación ecológica y combatir los fenómenos de la pobreza, el terrorismo y las drogas. La controversia de Mozambique se arregló de modo pacífico y se consolidó la paz en Centroamérica. Estos son acontecimientos y tendencias esperanzadoras. Sin embargo, no debemos dejarnos llevar por la satisfacción, pues sigue habiendo guerras civiles y conflictos regionales que ponen en peligro la seguridad y la estabilidad en muchas zonas del mundo. En el mundo posterior a la guerra fría hay muchos otros problemas que debemos abordar en el momento oportuno.

Sin embargo, antes de abordarlos, quiero pedir su indulgencia para referirme a otra cuestión que es consecuencia marginal de la actual situación internacional y la forma en que se trata a los países pequeños, especialmente si esos pequeños países adoptan políticas y posiciones independientes. Me refiero a la controversia entre mi país y Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América sobre el incidente del vuelo 103 de Pan Am y el estallido del avión de la compañía francesa UTA. Esta controversia no hubiera seguido en pie por tanto tiempo si

se hubiera seguido el camino correcto y se hubiera aceptado el llamamiento al diálogo y la negociación para solucionar la controversia.

Como saben, durante muchos años y en total secreto, organismos calificados como independientes investigaron ambos incidentes. Y de manera sorpresiva y sin presentar una sola prueba, Gran Bretaña y los Estados Unidos de América declararon que el incidente del vuelo 103 de Pan Am fue obra de dos ciudadanos libios. Al propio tiempo, Francia declaró que las pruebas apuntaban que la responsabilidad recaía en muchos libios por el ataque contra el vuelo 772 de UTA. Aunque quienes hicieron esas acusaciones no presentaron ningún documento, testimonio o hecho que corroborara sus demandas, la Jamahiriya Árabe Libia, tras ser notificada de esas acusaciones, anunció que estaba dispuesta a cooperar en el descubrimiento de los hechos que rodeaban a los dos incidentes. No quiero repetir las medidas que adoptamos a este respecto, pues las mencioné en detalle con ocasión de los dos anteriores períodos de sesiones de esta Asamblea. Además, hemos informado a los Estados Miembros de nuestras posiciones e iniciativas sobre el particular mediante documentos y notificaciones oficiales. Sin embargo, quiero declarar brevemente que mi país condena el terrorismo en todas sus formas y ha declarado su compromiso con la aplicación de toda acción decidida de la comunidad internacional para combatirlo. Mi país también cooperó con el Gobierno del Reino Unido para descubrir a las personas acusadas por el Gobierno británico de haber participado en actos terroristas. Funcionarios británicos expresaron su satisfacción por la respuesta de Libia. Se iniciaron contactos que siguen en marcha con las autoridades francesas para determinar las circunstancias del accidente del avión francés. Las autoridades judiciales de Libia iniciaron una investigación sobre los dos sospechosos, pero tuvo que suspenderse por la negativa de las autoridades tanto británicas como de los Estados Unidos a presentar ninguno de los documentos en su poder. Pese a que el problema del enjuiciamiento de los dos sospechosos se rige por la Convención para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, que atribuye a Libia el derecho de juzgarlos, la negativa de Gran Bretaña y de Estados Unidos a cumplir esa Convención, de la que ambos son parte, llevó a Libia a buscar otras soluciones al problema del juicio. En este sentido, Libia presentó varias propuestas, entre ellas una que pide la apelación a la Corte Internacional de Justicia o el sometimiento de ambos sospechosos a un tribunal acordado por las partes interesadas.

El Gobierno británico y el Gobierno de los Estados Unidos anunciaron que sus acusaciones se basaban en

hechos concretos y en información fidedigna. Sin embargo, a lo largo de los últimos tres años se han descubierto hechos que refutan esas afirmaciones. Además de la declaración del palestino Yusuf Sha'ban ante un tribunal libanés, hay declaraciones del gerente de una compañía suiza de electrónica que socava la base más importante para acusar a los dos ciudadanos libios. El libro titulado "*Tracking the Octopus*" contiene información que acusa directamente a otros sitios. Pese a todo ello, Libia continuó cooperando para tratar de aclarar todas las circunstancias que rodearon al incidente del vuelo de Pan Am. Sobre esa base, Libia aceptó la propuesta de la Liga de los Estados Árabes pidiendo que ambos sospechosos fueran sometidos a juicio ante jueces escoceses, según la ley escocesa, en la sede de la Corte Internacional de Justicia en La Haya.

Los secretos y la dimensión del incidente de Lockerbie desconocidos previamente se han visto reforzados recientemente, entre otras cosas, por la película "*The Maltese Double-Cross*" y el libro "*The Lockerbie Cover-up*", así como por el libro titulado "*Libya: The Struggle for Survival*". Además han aparecido muchos artículos en diferentes períodos, entre ellos un artículo publicado por *The Guardian* sobre esta cuestión el 29 de junio de 1995. Todos esos artículos refutan las acusaciones lanzadas contra dos libios y suministran pruebas de que el incidente fue planeado por agencias profesionales para encubrir ciertas actividades sospechosas. Pese a todo ello, Libia, desde el principio, declaró su interés por descubrir la verdad sobre el incidente. No nos hemos vuelto atrás de lo que previamente habíamos aceptado, lo que demuestra de nuevo que la Jamahiriya Árabe Libia no tiene objeciones a que los dos sospechosos comparezcan ante los tribunales.

Todo lo que Libia desea es que sus ciudadanos sean sometidos a un juicio justo, limpio e imparcial que sea inmune a cualquier influencia emocional o proveniente de los medios masivos de difusión y que cuente con todas las garantías que responden a las normas del derecho internacional que Libia siempre ha defendido y aplicado.

La Corte Internacional de Justicia puede dar fe de nuestra adhesión al derecho internacional y de nuestro respeto por él, como ha quedado demostrado en tres casos, el último de los cuales fue el fallo de la Corte con respecto a la controversia territorial entre la Jamahiriya Árabe Libia y el Chad. Si bien el veredicto fue contrario a nuestros reclamos, por respeto al derecho internacional Libia aceptó el fallo de la Corte y lo aplicó de una manera constructiva. Esto confirma el respeto de Libia por la legalidad internacional, a la que una de las grandes Potencias respeta de la boca para afuera todo el tiempo pero sin aplicarla. Esa

Potencia se niega incluso a recurrir a la Corte Internacional de Justicia, porque cree en la ley de la fuerza y no en la fuerza de la ley.

Es evidente que el Gobierno de los Estados Unidos y el de Gran Bretaña no están interesados en dar a conocer la verdad acerca de quiénes planearon el incidente de Lockerbie. Se ha tornado muy claro que el hecho de involucrar a Libia en ese incidente ha sido un acto premeditado destinado a lograr ciertos objetivos. Si no fuese así, ¿cuál sería el riesgo de que los dos Gobiernos aceptaran que los dos sospechosos comparezcan ante la justicia de un tercer país o ante la Corte Internacional de Justicia, algo que la Jamahiriya Árabe Libia ha aceptado y que cuenta con el apoyo de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, representados por sus organizaciones regionales, tales como la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento No Alineado? ¿Qué es lo que impide que los dos Gobiernos emprendan la senda del diálogo y la negociación, de conformidad con lo que estipula la Carta de las Naciones Unidas?

¿Por qué se impide que el Consejo de Seguridad responda a los reiterados pedidos y llamamientos de más de dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, en cuyo nombre se supone que el Consejo de Seguridad debe actuar? ¿Por qué se utilizan dobles raseros para abordar la legalidad internacional? Además, ¿cómo puede la gran Potencia que aduce estar interesada en preservar esa legalidad, pese a que su historial demuestra que no tiene el menor interés por la voluntad de la comunidad internacional, explicar su continuo apoyo a los israelíes? ¿Cómo puede justificar el hecho de que los protege contra cualquier castigo que dimane de su negativa a aplicar las resoluciones internacionales, que suman ya 143, incluyendo decenas de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad?

El rechazo de todas las propuestas de Libia y de todas las iniciativas regionales por parte de los dos Gobiernos —el de los Estados Unidos y el de Gran Bretaña— demuestra que ambos quieren que esta crisis continúe durante el mayor tiempo posible. Pueden encontrarse pruebas de ello en el hecho de que cuanto mejor es la acogida que reciben las posiciones de Libia y cuanto más generalizado se torna el llamamiento en favor del levantamiento de las sanciones impuestas contra el pueblo libio, más se precipitan ambos Gobiernos a oponerse a esas posiciones bajo el falso pretexto de que Libia no acata las resoluciones del Consejo, con lo que hacen que el pueblo libio siga siendo rehén de sanciones injustificadas. Pareciera

que esos países no están satisfechos con las dificultades y sufrimientos que el pueblo libio ha padecido a manos de colonialistas y fascistas, que libraron en su territorio una guerra que mató a centenares de miles de niños e hizo que muchos otros quedaran desplazados y que sembró en sus granjas y debajo de sus viviendas millones de minas, que aún hoy estallan y hieren a libios inocentes. Esas minas obstaculizan también los esfuerzos de Libia destinados a combatir la desertificación, a proteger el medio ambiente y a promover el desarrollo económico y social. Pareciera incluso que esos países no se conforman con el sufrimiento que el pueblo libio ha padecido hasta ahora, incluidos los actos terroristas a que se ha visto sometido. Entre esos actos figura el ataque intencional contra un avión civil libio, al que aviones militares israelíes derribaron en 1973 causando la muerte de sus 108 pasajeros. Asimismo, en 1986 centenares de aviones de combate estadounidenses bombardearon ciudades libias mientras sus habitantes estaban entregados al reposo. Esta agresión cobró la vida de muchas personas y ocasionó graves daños materiales. Luego quedó demostrado que el pretexto que utilizaron los Estados Unidos de América para justificar su agresión era falso y carecía de fundamento. El profundo deseo de castigar al pueblo libio quedó en evidencia también cuando esos países insistieron en privar a sus aviones civiles de las piezas de repuesto que necesitan. Eso llevó a que en 1992 uno de esos aviones se estrellara, lo que causó la muerte de sus 157 pasajeros.

¿Existe el deseo de descubrir la verdad? ¿O acaso los Estados Unidos abrigan un verdadero deseo de venganza contra Libia desde que la sexta flota atacó a Libia? ¿Dónde está la verdad? ¿Se trata de una venganza de una gran Potencia contra un país pequeño? ¿Se trata de una venganza que se remonta a hace 150 años?

La Jamahiriya Árabe Libia ha tratado de lograr una solución rápida y justa de su controversia con Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos. Todo lo que Libia pedía era que el problema se solucionase de conformidad con los principios de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. Con ese propósito, hemos golpeado muchas puertas, pero nuestros esfuerzos y los que han realizado otros con el fin de solucionar la controversia y de lograr el levantamiento de las sanciones han tropezado con un rechazo constante. Además, existen indicios de que quizás se adopten otras medidas con el fin de intensificar las sanciones contra nosotros bajo el pretexto de que Libia no ha respondido a las exigencias del Consejo de Seguridad. Eso no es cierto, y no hace sino reflejar manipulaciones y ardidés con respecto a la interpretación de esas resoluciones. Ahora que he examinado esta crisis por cuarta vez ante la

Asamblea General, y con el fin de evitar cualquier ramificación ulterior, consideramos que esta augusta Asamblea tiene el deber de intervenir y actuar de conformidad con los poderes que le confiere la Carta con el fin de que los tres países respondan a los reiterados llamamientos en favor de una solución urgente y pacífica de este problema que se ajuste a las disposiciones del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Esta Asamblea debería instar también al Consejo de Seguridad a que reconsiderara sus resoluciones con el fin de levantar las sanciones. El recurso a las sanciones no constituye la manera adecuada de solucionar las diferencias entre Estados, en particular cuando dichas sanciones se imponen de manera injustificada, como sucede con las sanciones impuestas contra el pueblo libio. Estas sanciones han llevado al congelamiento de los activos libios y han impedido que Libia obtuviese piezas de repuesto, incluidas las que necesita para sus centrales de energía y para las máquinas desalinizadoras. Ello a su vez ha obstaculizado los esfuerzos del pueblo libio orientados hacia el desarrollo y ha paralizado las actividades de la mayoría de los sectores de la economía. El aspecto más peligroso de las consecuencias de esas sanciones son los daños humanos y materiales, que no necesito examinar aquí en detalle ya que los hemos incluido en varios documentos oficiales, el más reciente de los cuales es el documento S/1995/474, de 12 de junio de 1995. Baste mencionar aquí que el número de personas heridas en accidentes de carretera asciende a 12.700, 1.870 de las cuales han muerto, en tanto que las demás han sufrido lesiones permanentes. Los daños materiales ascienden a más de 10.000 millones de dólares. Por otra parte, los efectos negativos de las sanciones no se han limitado al pueblo libio, sino que han afectado a países vecinos y a todos los pueblos de la región. Debo reiterar aquí que cuanto más tiempo se mantengan estas sanciones, mayor será el número de personas que morirán y mayores los sufrimientos y los daños. No existe ningún motivo para guardar silencio ante esta injusticia y ante la continuación de estos males. Ya he mencionado aquí lo que le ocurrió a la delegación de Malta, tres de cuyos integrantes murieron mientras viajaban de Trípoli a Túnez.

Ya he señalado que se han producido nuevos acontecimientos positivos en la situación política internacional. Mi país los acoge con beneplácito. Pese a ello, debemos reconocer que los desafíos que afronta la paz en el mundo siguen siendo numerosos. La comunidad internacional está llamada a movilizar todos los medios de que dispone con el fin de hacer frente a esos desafíos.

El deterioro continuo de la situación en Somalia y el aumento de las tensiones en ese país hace preciso que se

realicen esfuerzos regionales adicionales para persuadir a los dirigentes somalíes a que asuman más compromisos políticos y a que trabajen para el restablecimiento de la paz y la estabilidad permanente en su país. Para hacer que el mundo sea más seguro y estable es necesario apoyar los esfuerzos nacionales de reconciliación del Afganistán, promover un arreglo satisfactorio de la cuestión de Chipre, solucionar los problemas de Rwanda y Burundi y resolver las controversias en Angola y Liberia. También es necesario poner fin a los fracasos reiterados de las operaciones de paz en los Balcanes, así como ahorrar más dolor y sufrimiento al pueblo de Bosnia y Herzegovina y a otros pueblos de la ex Yugoslavia.

Para asegurar una estabilidad permanente en la región del Golfo debe respetarse la unidad y la integridad territorial del Iraq y suspenderse toda injerencia en sus asuntos internos. Además, deben levantarse todas las sanciones, que hacen sufrir al pueblo iraquí.

Deben tomarse medidas serias para resolver la situación en el Oriente Medio. Es inaceptable que el pueblo palestino siga siendo desplazado de su tierra y se trate brutalmente a los que quedan atrás. Los derechos inalienables del pueblo palestino han sido pisoteados en los últimos cuatro decenios. Debe ponerse fin a los actos israelíes contra los palestinos y los otros habitantes de los territorios árabes ocupados del Golán y el sur del Líbano. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, debe impedirse que los israelíes sigan desafiando la voluntad de la comunidad internacional. La verdad indiscutible es que los objetivos verdaderos de los israelíes son la ocupación y la expansión. Sus posiciones y prácticas, pasadas y presentes, indican que no quieren una paz justa y amplia. Su participación en el llamado proceso de paz es una mera cortina de humo, una máscara detrás de la cual se ocultan para perpetrar más ocupaciones y aumentar su superioridad.

No puede lograrse una solución justa, amplia y duradera del problema del Oriente Medio cediendo la administración de los asuntos locales de Gaza y Jericó, sino liberando todos los territorios árabes ocupados y respetando plenamente todos los derechos del pueblo palestino —sobre todo los de regresar a su tierra natal, ejercer la libre determinación, y establecer su propio Estado independiente en Palestina, con Jerusalén como su capital, un Estado en el que los árabes y los judíos puedan vivir juntos en condiciones de igualdad. No hay alternativa a esta solución. Las soluciones que se ofrecen estos días, cualquiera que sea su destino, no van a lograr los resultados que anhelan los palestinos. Carecen de realismo y hacen caso omiso de los hechos de la historia.

La existencia permanente de armas nucleares y el almacenamiento creciente de éstas y otras armas de destrucción en masa se encuentran entre las preocupaciones más serias de la comunidad internacional. Cuando se celebró la quinta Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el primer semestre de este año, se esperaba que esa Conferencia tendría resultados satisfactorios. Sin embargo, lo que sucedió realmente fue que algunas Potencias nucleares ejercieron presiones sin precedentes que hicieron que el Tratado se prorrogara indefinidamente. Mi país declaró su oposición a esta prórroga y seguimos estando convencidos de que prorrogar el Tratado de esa manera no va a servir a los objetivos del desarme nuclear.

El TNP no ha logrado la universalidad y sus múltiples fallas no se han corregido adecuadamente. En nuestra opinión, no se va a conseguir librar al mundo del terror nuclear con avances logrados mediante maniobras y medidas no convencionales, sino con medidas serias que los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar. En ese contexto, debe ponerse fin a la transferencia de material nuclear y los Estados poseedores de armas nucleares deben fijar un plazo para la destrucción total de todas las armas nucleares. Dichos Estados deben acabar con los ensayos nucleares y concertar lo antes posible un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, los Estados poseedores de armas nucleares deben manifestar la voluntad política necesaria para concertar un tratado eficaz que garantice la seguridad y la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Otra situación que debe corregirse es la de la limitación injustificada de la transferencia de tecnología nuclear a los países no poseedores de armas nucleares, con fines pacíficos. Sobre todo, deben adoptarse medidas para garantizar la universalidad del TNP. Mi país otorga una gran importancia a este tema porque la región a la que pertenece padece un desequilibrio en materia de seguridad debido a que los israelíes poseen una gran capacidad nuclear: tienen más de 200 ojivas nucleares. También tienen instalaciones nucleares que no están sometidas a la supervisión internacional. Ello constituye una amenaza para la seguridad de los pueblos de la región. Nadie debe quedarse callado ante una situación de este tipo ni aceptar la prórroga del TNP mientras siga vigente.

Si se necesita el apoyo general para la prórroga indefinida del TNP, deben tomarse medidas internacionales para cumplir con todas estas exigencias ampliamente expresadas y garantizar el acceso de todos al Tratado, incluidos,

especialmente, los israelíes, que deben convenir en someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y fijar un plazo para el desmantelamiento y la destrucción de sus arsenales nucleares.

Al examinar la situación económica internacional, resulta evidente que el desarrollo económico de la mayoría de los países en desarrollo, sobre todo en África, sigue siendo lento. Es víctima de fluctuaciones y desequilibrios. Según los indicadores, es probable que esta situación empeore, a no ser que se adopten medidas eficaces para invertir esa tendencia. El hecho es que las dificultades económicas de los países en desarrollo no son resultado de la falta de legislación o planes. Por ejemplo, África ha adoptado planes y estrategias para promover el desarrollo y ha concertado un tratado sobre la integración económica. Empero, el problema radica en los criterios injustos que aún prevalecen en las relaciones económicas internacionales. Esto requiere soluciones realistas y responsables, sin la imposición de condiciones de índole política.

Las conferencias que se celebraron en los últimos años crearon nuevas oportunidades para mejorar la situación económica y social. Esperamos que los acuerdos de consenso que han surgido de esas conferencias cuenten con la voluntad política necesaria para el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en esos y otros foros internacionales, incluidos los compromisos anunciados durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Lo más urgente es la necesidad de tomar medidas inmediatas para abordar las causas externas del deterioro económico de los países en desarrollo, entre las que se encuentran el aumento del proteccionismo, el empeoramiento de las condiciones de intercambio, la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y las restricciones a la transferencia de tecnología.

Además, es necesario resolver el problema de las prácticas injustas en las relaciones económicas internacionales, como las medidas económicas coercitivas —incluidas las sanciones—, el congelamiento de los bienes, la confiscación de la propiedad y la prohibición de la exportación de repuestos que ciertos países desarrollados aplican contra algunos países en desarrollo, entre los que se encuentra el mío. Esas medidas no sólo obstaculizan el desarrollo y son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General y el establecimiento de un sistema de relaciones económicas internacionales basadas en la justicia y la equidad, sino que también constituyen una violación de las normas del derecho internacional. Los

países occidentales que fabrican los repuestos, el equipo médico, la maquinaria de desalinización del agua y los generadores necesarios, al adoptar dichas medidas coercitivas violaron sus compromisos asumidos en virtud de los acuerdos de libre comercio. Esto debe servir como advertencia para quienes comercian con esos países, ya que no hay ninguna garantía de que tales medidas no vayan a aplicarse también a ellos.

El año pasado y el anterior se llevaron a cabo deliberaciones generales sobre la reestructuración de las Naciones Unidas. En esas deliberaciones se demostró la necesidad de examinar y modificar los procedimientos y métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, para que pueda abordar con seriedad y justicia las cuestiones que se refieren a la paz y la seguridad internacionales. En las reuniones del Grupo de Trabajo establecido por la Asamblea General para examinar la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, así como otros asuntos conexos, mi país declaró que apoya el llamamiento para aumentar las facultades de la Asamblea General, incluido el otorgamiento del derecho de tratar las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad del mundo, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

Mi país reitera su convicción de que la reforma del Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros deben ser parte de un proceso integrado de reforma, que debe estar guiado por los principios de la igualdad soberana de los Estados, la distribución geográfica equitativa y la democratización de los procedimientos y métodos aplicados en el Consejo de Seguridad, incluido el proceso de toma de decisiones.

Libia ha sido uno de los primeros países que exhortaron a la eliminación de todos los factores que obstaculizan la labor del Consejo de Seguridad y, en especial, el poder de veto. Actualmente, satisface a mi país el hecho de que este llamamiento que Libia hizo hace 20 años reciba ahora el apoyo de muchos países. Esto demuestra que esos países están convencidos de que ya no se justifica el poder de veto y que su continuación es una violación de uno de los principios de las Naciones Unidas, a saber, la igualdad de los Estados. El veto obstaculiza todos los esfuerzos en pro de la democratización de la composición y las funciones de los órganos de las Naciones Unidas.

Desde que se convirtió en Miembro de las Naciones Unidas, mi país ha desempeñado un papel activo y ha contribuido a los múltiples logros de los que la Organización puede enorgullecerse. Mi país también contribuirá a

todo lo que la Organización procure lograr en el futuro. De acuerdo con ello, hemos participado activamente en las conferencias internacionales que las Naciones Unidas organizaron recientemente, a saber, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Mundial sobre la Mujer. Lo hicimos en el mismo espíritu que inspira las actividades internacionales de nuestro país también a otros niveles. Por ello, Libia ha participado en todos los esfuerzos orientados al fortalecimiento de la Unión del Magreb Árabe. Nos enorgullece que esta Unión haya avanzado constantemente y que haya adoptado serias iniciativas para servir a los pueblos de la Unión y proteger sus logros. Libia trabaja con la misma determinación para adoptar medidas eficaces para promover la cooperación y fortalecer la confianza y la seguridad en la región del Mediterráneo, a fin de eliminar las causas de tirantez en la región. Esto comprende nuestros esfuerzos en pro del cierre de las bases militares extranjeras en la región del Mediterráneo y la retirada de las flotas militares de sus aguas. Sobre la base de sus posiciones de principio, Libia ha estado a la vanguardia de los defensores de las aspiraciones de los pueblos, ya sea en la esfera de la descolonización, la protección y la promoción de los derechos humanos, o el realce de los principios de justicia y equidad en las relaciones internacionales.

Libia también ha tratado de resolver una serie de controversias regionales por medios pacíficos. De este modo, ha llevado a cabo varias misiones de mediación, comprendiendo, por ejemplo, la asistencia para resolver los problemas en el sur de Filipinas, la ayuda para detener el deterioro de las controversias entre el Sudán y Uganda, así como entre Nigeria y el Camerún y entre Grecia y Turquía. Asimismo, Libia ha contribuido a los esfuerzos orientados a detener el empeoramiento de la controversia entre la India y el Pakistán y ha ayudado a contener los acontecimientos en el norte del Níger y Malí.

En este período de sesiones en especial, Libia se enorgullece por el hecho de que estas posiciones hayan tenido amplias repercusiones que se reflejaron en la confianza que depositaron en ella Estados árabes y el Grupo de Estados de África, que presentaron en forma unánime la candidatura de Libia como miembro del Consejo de Seguridad para los dos próximos años. Al tiempo que mi país expresa su gran reconocimiento a los Estados árabes y africanos por ese apoyo, quiere dar las gracias de antemano a todos los países que apoyarán nuestra candidatura para ese puesto. Asimismo, deseamos confirmar a todos que Libia apoyará todos los esfuerzos en pro de la realización de los

propósitos de las Naciones Unidas. En cooperación con los miembros del Consejo de Seguridad y otros Miembros de la Organización, trabajará para promover el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y participará en los esfuerzos para enfrentar los peligros que amenazan la paz y la seguridad en el mundo.

Al comienzo de esta declaración, dije que este período de sesiones de la Asamblea General tenía una importancia especial. Esto se debe a que consideramos que los acontecimientos históricos en cuyo marco se celebra este período de sesiones, a saber, la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas, brindarán una oportunidad que debe aprovecharse, la de lograr la paz, la seguridad y la prosperidad para la humanidad.

A nuestro juicio, el punto de partida en este sentido yace en trabajar arduamente para establecer la estructura de un nuevo orden internacional. Este orden, sin embargo, no debe construirse de acuerdo con los deseos de los pocos países que procuran imponer su hegemonía sobre los demás al decidir el destino del mundo y dictar sus propios métodos de abordar las relaciones internacionales.

El nuevo orden que nos complacería es un orden basado en las aspiraciones comunes de todos. Es un orden que debe garantizar la plena igualdad entre todos los países y en que debe respetar las libres opciones políticas, económicas y sociales de todos los pueblos. El nuevo orden debe proteger y promover los derechos humanos. Debe crear las condiciones propicias para el arreglo de controversias y conflictos, así como la solución de divergencias entre los Estados por medios pacíficos. Debe ser un orden que brinde seguridad y estabilidad, en el que todas las naciones tengan la oportunidad de aspirar al desarrollo y ser optimistas en cuanto al futuro. Este nuevo orden debe consagrar los nobles conceptos e ideales de la Carta, a saber, unir nuestros esfuerzos para salvar a la humanidad del flagelo de la guerra, lograr la justicia, respetar las obligaciones que dimanen de los tratados y otras fuentes del derecho internacional y promover mejores niveles de vida en mayor libertad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, Su Excelencia el Jeque Hamad Bin Jassem Bin Jabr Al Thani.

El Jeque Al Thani (Qatar) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, es para mí un placer felicitar a Su Excelencia el Sr. Diogo Freitas do Amaral por haber sido

elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en este histórico quincuagésimo período de sesiones. Su elección refleja el aprecio que los Estados Miembros tienen por el país amigo de Portugal y la confianza en que su habilidad diplomática permitirá la culminación con éxito de la labor de este importante período de sesiones.

Asimismo, quiero expresar la estima de mi delegación para con su predecesor, el Sr. Amara Essy, por la manera competente en que dirigió la labor del cuadragésimo noveno período de sesiones.

Es también un placer para mí expresar la plena confianza y la estima de Qatar hacia el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali. De hecho, está realizando muchos esfuerzos para servir a esta Organización internacional y ha sido muy perseverante en la aplicación de sus nobles principios y el fortalecimiento de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Deseo felicitar a los Estados Miembros que se han sumado a la Organización recientemente. Abrigamos la esperanza de que esos Estados participen activamente en las actividades de las Naciones Unidas y de que contribuyan de modo constructivo a la defensa de sus principios.

Este quincuagésimo período de sesiones se celebra en un momento difícil y decisivo de la historia, en que prevalece una gran complejidad en los conceptos relativos a las relaciones internacionales. Debido a su diversidad y a su incierto camino, estos conceptos presentan una serie de obstáculos considerables para el surgimiento del orden internacional que anhelamos. Lo anterior se pone de manifiesto a través del resurgimiento de conflictos extremistas interétnicos e interraciales, que plantean una amenaza para los cimientos mismos de la sociedad internacional, que debería seguir basándose en la tolerancia y en los principios y valores de las Naciones Unidas. De allí la necesidad de que redoblemos nuestros esfuerzos para poner fin a esos conflictos y limitar sus consecuencias, así como las amenazas que plantean para la comunidad internacional.

Al mismo tiempo, expresamos nuestro reconocimiento de los esfuerzos que ha realizado esta Organización para encarar los deplorables acontecimientos que han tenido lugar en Somalia, Rwanda, Burundi y Bosnia y Herzegovina. Somos plenamente conscientes de las dificultades que impiden que la Organización halle las soluciones correctas para esos problemas.

El Sr. Pibulsonggram (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Además de lo anterior, y de las resoluciones relevantes que ha aprobado para solucionar esos problemas, es evidente que el Consejo de Seguridad ha enfrentado obstáculos que han hecho difícil que lograra soluciones apropiadas. La presencia continuada de esos obstáculos ha afectado la credibilidad y la reputación de las Naciones Unidas. En el período posterior a la guerra fría, se ha puesto a prueba a las Naciones Unidas en las esferas de las operaciones de mantenimiento de la paz y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De aquí la necesidad urgente durante este cincuentenario de realizar todos los esfuerzos posibles por realizar una reforma fundamental de las Naciones Unidas a fin de fortalecer su eficacia y su reputación. Creo que todos aspiramos al objetivo de reformar las Naciones Unidas y mi país le concede una importancia especial; ello fomentaría la eficacia de la Organización internacional y reforzaría su imagen.

Sabemos que los obstáculos a que se enfrenta el Consejo de Seguridad, el órgano principal con la responsabilidad conferida por la Carta del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, son lo que ha inspirado la petición de que se reforme el Consejo de Seguridad. Esta reforma del Consejo de Seguridad tiene la más alta prioridad entre las reformas deseadas. El Estado de Qatar concede una importancia especial a los esfuerzos por reformar el Consejo y aumentar el número de sus miembros de manera proporcional al aumento del número de Miembros de las propias Naciones Unidas. También tenemos que tener en cuenta la necesidad de aumentar el número de miembros permanentes a fin de garantizar una representación equilibrada. El gran reto a que se enfrenta la comunidad internacional mientras intenta reformar el Consejo de Seguridad es lograr una composición equilibrada y garantizar que los cambios redunden en una mayor eficacia. También debemos acelerar la reforma de los métodos de trabajo y procedimientos del Consejo de Seguridad. Debemos revisar el derecho de veto y limitar su utilización ya que a menudo se ha utilizado ese derecho contra los intereses de la comunidad internacional y a favor de Estados individuales.

El Estado de Qatar está firmemente convencido de que la paz internacional sólo puede lograrse mediante el desarme y la limitación de la carrera de armamentos, especialmente por lo que respecta a las armas de destrucción en masa, y de que detener la proliferación de las armas de destrucción en masa es esencial para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, acogió con beneplácito la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, y apoyó la prórroga del

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), aunque consideramos que su prórroga indefinida sólo conseguirá los resultados deseados si todos los Estados adhieren al Tratado. Por consiguiente, esperamos que los Estados que todavía no han adherido al Tratado así lo hagan.

Qatar continúa creyendo que Israel debería adherir al TNP y colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica como preludio a la aplicación de la resolución de la Asamblea General por la que se establece una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esto contribuiría a una paz equitativa y equilibrada y a la estabilidad en esa región vital del mundo.

Desde que Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Hamad Al-Thani se convirtió en Emir, ha destacado el cumplimiento por Qatar de sus obligaciones regionales e internacionales y ha subrayado que Qatar actuará mediante organizaciones internacionales y regionales a fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Al unirnos a nuestros hermanos en el Consejo de Cooperación del Golfo nos hemos fijado un camino hacia el logro de los nobles objetivos que reflejan las aspiraciones de los pueblos del Golfo de lograr la paz, la estabilidad, la cooperación y la prosperidad.

La seguridad en el Golfo es una de las preocupaciones principales de sus pueblos. Nuestra región ha presenciado dos grandes guerras, durante las cuales nuestros pueblos sufrieron enormemente. Sus sacrificios incluyeron penalidades financieras de las que continuamos sufriendo en un momento en el que habíamos iniciado el camino hacia el desarrollo y la modernización. Estamos dispuestos a superar los efectos negativos de esas dos guerras y a evitar cualquier otro conflicto en la región. Es más, Qatar está realizando esfuerzos por establecer buenas relaciones con todos los Estados de la región sobre la base de la buena vecindad, el respeto mutuo, la no injerencia en los asuntos internos de otros, el respeto por el derecho internacional y el arreglo de las controversias por medios pacíficos mediante el diálogo, la mediación o el recurso a la Corte Internacional de Justicia.

Por tanto, apoyamos la búsqueda de una solución al conflicto entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Islámica del Irán con respecto a las tres islas por medios pacíficos.

Nuestra posición respecto al Iraq no ha cambiado. Se debe mantener la unidad y la integridad territorial de ese

país. El Iraq debe aplicar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. El reconocimiento por parte del Iraq de la soberanía y la integridad territorial del Estado de Kuwait y de sus fronteras internacionales, de conformidad con la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad, es una indicación muy importante de que el Iraq está dispuesto a aplicar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esto podría atenuar rápidamente los sufrimientos del pueblo iraquí, un pueblo hermano que ahora enfrenta una gran escasez de bienes esenciales, especialmente alimentos y medicinas.

Inspirándose en los principios establecidos por Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Hamad Al-Thani, Qatar ha participado en la medida de sus capacidades financieras y humanas en la resolución de los problemas críticos de la región del Golfo y de nuestra nación árabe e islámica. Por tanto, apoyamos plenamente las actividades del Consejo de Cooperación del Golfo, que redundan en interés del bienestar de todos nuestros pueblos. Esperamos que pronto reinen en nuestra región la seguridad y la estabilidad, porque son parte integral de la seguridad y la estabilidad de todo el Oriente Medio. A tal fin, Qatar está continuando sus buenos oficios y sus esfuerzos por mejorar la situación del mundo árabe y consolidar la solidaridad árabe, lo que posibilitará que la nación continúe su papel especial en la historia de la civilización.

Sobre la base de esos principios, acogimos con beneplácito el proceso de paz en el Oriente Medio. Esperamos que tenga éxito y que por fin traiga a la región una paz justa y duradera y que impulse a Israel a retirarse plenamente de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluyendo las Alturas de Golán, el Líbano meridional, y especialmente, Al-Quds Al-Sharif. Esto hará posible que el pueblo palestino recupere su derecho a establecer un Estado propio, en su propia tierra, con Al-Quds como su capital.

Qatar celebra la autonomía ampliada de los palestinos de conformidad con el acuerdo firmado el pasado jueves en Washington entre los palestinos y los israelíes. Esperamos que este acuerdo haga posible lograr la paz y la estabilidad en la región y demuestre ser un paso gigante hacia la plena aplicación de la Declaración de Principios firmada por las dos partes en septiembre de 1993.

Igualmente, Qatar quiere manifestar su profunda preocupación ante el retraso sufrido por las conversaciones entre Siria e Israel; esperamos que se logren progresos en esas esferas para que llegue a su fin la ocupación israelí de las Alturas de Golán sirias. También esperamos que se realicen progresos en las conversaciones entre el Líbano e

Israel para que el Líbano meridional pueda verse libre de la presencia israelí que ha representado tanta agresión y opresión.

Esperamos que se establezca una paz justa y duradera sobre la base de la Conferencia de Madrid, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y sobre la base del principio de tierra por paz. Por consiguiente, exhortamos a la Asamblea General a que reafirme todas las resoluciones previas sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio a fin de lograr el objetivo de una paz justa y amplia.

Mi Gobierno sigue con gran interés los acontecimientos en el Afganistán, Somalia y Chechenia. Exhortamos a que se redoblen los esfuerzos internacionales por llevar la paz, la justicia y la estabilidad a esas áreas.

Reafirmamos también —como frecuentemente lo hemos hecho en declaraciones oficiales y públicas— nuestra solidaridad con el pueblo de Bosnia y Herzegovina. Nos inquieta que continúe el derramamiento de sangre, en una guerra que lleva ya cuatro años. Como muchos Estados del mundo, hemos deplorado las crueles prácticas de “depuración étnica” cometidas por las fuerzas serbias ante los ojos de todo el mundo. Son prácticas totalmente reñidas con las normas elementales de derecho humanitario y con la Carta de las Naciones Unidas.

Celebramos la acción militar emprendida por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en cooperación con las fuerzas de las Naciones Unidas, para poner fin a la agresión serbia. Esperamos que estas medidas de disuasión permitan finalmente alcanzar la paz y que la comunidad internacional adopte una postura firme y resuelta a través de las Naciones Unidas y por intermedio de las principales Potencias que participan activamente, a fin de asegurar la protección del pueblo de Bosnia y Herzegovina. Confiamos, igualmente, en que se levante el embargo de armas para permitir que ese pueblo se pueda defender y preservar la independencia de su país, garantizando, a su vez, el triunfo de los principios de la Carta. Las prácticas bárbaras de los serbios han llegado inclusive a las zonas de seguridad.

Qatar apoya también la actitud adoptada por el Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica, que considera ilegal el embargo de armas y respalda al pueblo musulmán hermano de Bosnia y Herzegovina. Nos encontramos en una etapa crítica del conflicto de la ex Yugoslavia. Es indispensable que la comunidad internacional actúe para restablecer una paz justa en la República

de Bosnia y Herzegovina y para asegurar que ese país pueda gozar de la estabilidad, soberanía, independencia e integridad territorial necesarias para su desarrollo económico y social. Esperamos que los criminales de guerra serbios sean debidamente juzgados y que ello sirva de lección para todos los criminales de guerra enemigos de la humanidad.

Qatar está absolutamente convencido que la paz y el desarrollo van de la mano, que el desarrollo es tan necesario para la comunidad internacional como la paz. Sólo es posible asegurar un desarrollo constante si hay paz, y viceversa. Dado que el desarrollo sostenible y a largo plazo es una de las piedras angulares de una paz verdadera, una de las principales prioridades de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional debe ser el desarrollo, especialmente para los países en desarrollo.

La adhesión al desarrollo en todos sus aspectos es, ciertamente, el propio cimiento del orden económico internacional —el nuevo orden que prevalece ahora en el mundo y que se basa esencialmente en la interdependencia— y la comunidad internacional está en ese camino, ya sea por medio del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio o de la recientemente creada Organización Mundial del Comercio. Ello ayudará a fortalecer el sistema de comercio multilateral, basado en la liberalización y expansión del comercio internacional.

Como confirmación de ello, Su Alteza el Emir del Estado de Qatar, ha señalado el mérito de las agrupaciones económicas, desde el punto de vista de Qatar, expresando que, pese a que nuestro país es pequeño, estamos procurando reaccionar favorablemente a la nueva situación internacional a fin de encontrar nuestro propio lugar. Estamos tomando medidas para fortalecer los medios de que disponemos y para lograr ese objetivo.

Nuestros objetivos económicos son los siguientes: la explotación óptima de nuestros recursos naturales, la exportación de nuestros productos en las condiciones de intercambio más favorables, el fortalecimiento de nuestra base industrial mediante la consolidación y el desarrollo de las industrias actuales y la creación de nuevas industrias sobre la base de nuestras riquezas naturales, sobre todo, el petróleo y el gas; el fortalecimiento de la inversión en todos los campos, permitiendo que el capital privado participe en el desarrollo económico, y el fortalecimiento de las infraestructuras, como requisitos del desarrollo socioeconómico.

Todo ello destaca la importancia que atribuimos al desarrollo económico y social como cimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que el desarrollo se

ha convertido en un objetivo común de la comunidad internacional. Se trata de un concepto concretado en muchas conferencias internacionales que debe ser adoptado por todos los países de la comunidad internacional. Atribuimos particular importancia a los resultados de las conferencias de los últimos años, celebradas en el contexto de la importancia que la comunidad internacional otorga a este objetivo, a saber, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, en la que se subrayó el papel de la mujer en el desarrollo, teniendo en cuenta las diferencias culturales entre los pueblos y los nobles ideales de la fe islámica.

Esperamos que las cuestiones debatidas no se usen como pretexto para justificar la injerencia en los asuntos internos de otros Estados o el trato discriminatorio, ni para imponer condiciones para la ayuda económica para el desarrollo.

En este contexto quiero señalar la importancia de la aplicación unilateral o colectiva de un impuesto al carbono, con el supuesto propósito de proteger el medio ambiente. La verdad es que esta es una medida puramente económica que atenta contra los países exportadores de petróleo, especialmente contra los Estados del Golfo.

Las amenazas actuales y futuras contra la humanidad no son todas de naturaleza política o militar. El deterioro del medio ambiente mundial, la pobreza, el subdesarrollo, los estupefacientes, las epidemias, el terrorismo y las violaciones de los derechos humanos son problemas cada vez más graves. No se trata necesariamente de problemas militares o políticos y exigen soluciones mundiales urgentes ya que de otra manera será imposible abordarlos y plantearán una amenaza para la humanidad.

A pocos días de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas es importante traducir el deseo de los pueblos del mundo de preservar a las Naciones Unidas como Organización fuerte y activa, encaminada a lograr sus nobles objetivos y consolidar el futuro de la humanidad. Al celebrar este aniversario, en el umbral del siglo XXI, tenemos que aspirar a una nueva Organización, de acuerdo con el nuevo mundo, caracterizado por un nuevo orden internacional eficaz, y con una paz verdadera que asegure el bienestar del ser humano y su dignidad; un mundo en que los fuertes no abusen de los débiles, ni los ricos de los

pobres; un mundo en el que la tolerancia y el bienestar no sean sólo un sueño.

Si movilizamos todo el potencial de la humanidad, podremos, bajo la orientación de las Naciones Unidas y de sus organismos, celebrar el advenimiento de ese nuevo mundo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar, Su Excelencia U Ohn Gyaw.

Sr. Gyaw (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Es un profundo placer para mí expresar, en nombre de la delegación de Myanmar y en el mío propio, nuestras calurosas felicitaciones al Sr. Diogo Freitas do Amaral por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. Las dotes de diplomático y la experiencia que aporta a este elevado cargo nos aseguran el éxito de este período de sesiones.

También quiero aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Amara Essy, Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, por haber guiado con tanto acierto las deliberaciones del anterior período de sesiones.

Las Naciones Unidas cumplen 50 años este año. Es un momento de celebración y una oportunidad de reflexión. La Organización ha evolucionado con el tiempo y nos ha servido bien durante medio siglo. El aumento notable del número de miembros, de los 51 originales a los actuales 185, subraya la pertinencia continuada de la Organización. Sin embargo, están ocurriendo vastas transformaciones, y deben instituirse reformas en la estructura y la labor de la Organización, para reflejar las nuevas realidades. Queremos ver una Organización más eficiente y orientada hacia los resultados, que retenga los mecanismos que han demostrado eficacia y que adopte medidas innovadoras para asegurar la cooperación en el mundo posterior a los bloques.

La reforma del Consejo de Seguridad es una de las cuestiones más importantes que se deben resolver. Myanmar está a favor de un enfoque pragmático que asegure que el Consejo evolucione hacia un órgano más representativo, eficaz y democrático. A juzgar por la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros en los dos anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, es evidente que hay una convergencia de opiniones en cuanto a que el

Consejo debe ampliarse. Esta ampliación, sin embargo, debe ir acompañada de medidas para hacerlo más efectivo. Debe asegurarse una representación geográfica equitativa y al mismo tiempo mantener la posibilidad de que los Estados más pequeños puedan ser miembros del Consejo.

Myanmar apoya plenamente la posición de los países no alineados que subraya la importancia de mejorar el funcionamiento efectivo y eficiente del Consejo de Seguridad adoptando medidas que apunten a reformar sus métodos y procedimientos de trabajo.

Myanmar acoge con agrado las medidas ya adoptadas para mejorar la relación entre el Consejo y los miembros en general, así como las medidas encaminadas a mejorar sus métodos y procedimientos de trabajo. Nos complace particularmente ver que el Consejo ha iniciado la celebración de debates con fines de orientación y de reuniones de información de su Presidente con los Estados que no son miembros del Consejo. Nos parece que es necesario aumentar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de conformidad con los Artículos 10, 11, 12 y 14 de la Carta. También compartimos la opinión de que las reformas pueden lograrse mejor a través de una combinación de medios que incluya resoluciones de la Asamblea General, cambios en el reglamento y las enmiendas adecuadas a la Carta cuando sea necesario.

Al mismo tiempo, el papel de la Asamblea General —el único foro en el que todos los Estados Miembros están representados— debe revisarse para que pueda tratar más efectivamente los problemas importantes y para permitirle concentrarse en los nuevos problemas de nuestra época.

Consideramos indispensable que haya una relación más dinámica entre los órganos principales de la Organización, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

En años recientes las Naciones Unidas, pese a sus limitaciones, han estado a la vanguardia de los esfuerzos de la comunidad internacional para tratar los problemas no resueltos de los decenios de la guerra fría, así como los nuevos que han surgido. Se les ha pedido que atiendan a la creciente demanda de mantenimiento de la paz. En algunos casos como Angola, Camboya, El Salvador y Mozambique se han anotado éxitos. En algunos otros como Bosnia y Herzegovina y Somalia han estado sometidas a grandes presiones y han resultado ineficaces. La lección que debe aprenderse es que el Consejo de Seguridad debe estar más consciente de cuándo y con qué mandato debe comenzar sus operaciones de mantenimiento de la paz. Esas

operaciones deben tener objetivos claramente definidos. Lo que es más importante, el acuerdo entre las grandes Potencias debe llevar consigo el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros para obtener los resultados que se desean.

Para revitalizar y fortalecer el sistema de las Naciones Unidas debe resolverse la cuestión básica de una financiación suficiente, sobre todo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Que ello suceda depende de nosotros. Las Naciones Unidas sólo serán tan fuertes o tan efectivas como sus Miembros deseen hacerlas. Las limitaciones de las Naciones Unidas no deben estimular a los Estados Miembros a adoptar medidas precipitadas. Como dice un dicho en Myanmar: “Cuando los ratones entran al granero debemos capturar a los ratones, no incendiar el granero”.

Los fundadores de las Naciones Unidas también las imaginaron como un órgano internacional para la promoción del bienestar económico y social de todos los pueblos. Aunque el derecho al desarrollo se reconoce como un derecho humano inalienable, la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo continúa ampliándose. Los Estados Miembros deben reafirmar su compromiso de cooperar para crear un ambiente económico internacional conducente a la realización del derecho al desarrollo. Sin desarrollo no hay perspectivas de una paz duradera. A este respecto me complace observar que en sus recomendaciones sobre “Un programa de desarrollo” el Secretario General en noviembre pasado subrayó que el desarrollo debe reconocerse como la tarea primordial y de más largo aliento de nuestra época.

Las Naciones Unidas se establecieron sobre el principio de la igualdad de todos sus miembros. El mandato de la Organización es promover la paz y la seguridad y lograr la justicia internacional y el desarrollo económico y social de todos los pueblos. Si bien merecen ser felicitadas por su papel vital en el proceso histórico de la descolonización que llevó a la independencia de más de 80 países, no puede decirse lo mismo en cuanto a sus esfuerzos por crear un orden económico internacional equitativo.

Me complace observar que la mejora perceptible en el clima internacional está generando efectos favorables en algunos problemas de larga data, como el proceso de paz en el Oriente Medio. Las medidas iniciales que se adoptaron hace dos años para una paz duradera fueron seguidas por pasos muy firmes. Myanmar se suma a otras naciones al acoger con agrado el acuerdo firmado por el Primer Ministro Rabin y el Presidente Arafat en Washington, D.C.

el 28 de septiembre de 1995. Esperamos que esto nos lleve a una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio.

Así como la familia de las naciones debe trabajar junta para asegurar la paz y la estabilidad internacionales, los estados individuales deben promover la paz en sus territorios. Me complace poder decir que en Myanmar reina la paz como nunca antes y que continúa el impulso para el cambio positivo. El Gobierno se ha fijado 12 objetivos en las esferas económica, política y social y está trabajando incansablemente para lograrlos.

Una característica singular de Myanmar es que constituye una unión integrada por más de 100 razas nacionales. La unidad entre las diversas razas nacionales es esencial para la preservación de nuestra independencia y soberanía así como para el progreso económico y social del país. El Gobierno ha adoptado políticas para impedir la desintegración de la unión, asegurar la no desintegración de la solidaridad nacional y afianzar la perpetuidad de la soberanía de nuestro país. Además, con miras a construir una nación pacífica, próspera y moderna mi Gobierno ha formulado y persigue claros objetivos en las esferas política, económica y social.

Permítaseme concentrarme brevemente sobre algunos de los temas principales de nuestro programa nacional.

Primero, la cuestión de asegurar la estabilidad del Estado. La consolidación nacional es un componente indispensable de la política de mi Gobierno para lograr la paz y la tranquilidad. Se ha convocado una convención nacional para redactar una nueva Constitución que guarde armonía con las realidades del mundo actual y refleje las aspiraciones de toda la nación.

Segundo, en el sector económico se han formulado directrices para promover el desarrollo general de la agricultura, que es el pilar de la economía de la nación. Al mismo tiempo Myanmar ha dado la bienvenida a inversionistas extranjeros y nacionales para atraer capital y conocimientos tecnológicos.

Tercero, se procura la mejora en el sector social para afianzar la estabilidad política y el progreso económico, que constituyen los cimientos de un estado pacífico, próspero y moderno. Estamos empeñados en esfuerzos para fortalecer la trama de la sociedad reavivando el espíritu de patriotismo y elevando la integridad moral de nuestros ciudadanos. El Gobierno está procurando elevar el carácter nacional y el

legado cultural y acrecentar el nivel de educación y salud de todo el país.

Es motivo de inmenso orgullo y satisfacción que nuestros esfuerzos hayan logrado un éxito importante en el trazado de un nuevo rumbo para el país. La sublevación que nació con nuestra independencia está llegando a su fin. El retorno a la legalidad de 15 de los 16 grupos armados, que no tiene precedentes, habla muchísimo de nuestros esfuerzos de consolidación nacional.

El Gobierno también levantó las restricciones impuestas a Daw Aung San Suu Kyi, el 10 de julio de 1995. El levantamiento de las restricciones es incondicional. Un gran número de personas, contra las cuales se habían tomado medidas de conformidad con las leyes del país, también han sido liberadas.

También me complace poder decir que en Myanmar hemos asumido nuestras responsabilidades de luchar contra la amenaza del narcotráfico. Las Fuerzas Armadas de Myanmar han lanzado grandes ofensivas contra los narcotraficantes, incluidas las fuerzas de Khun Sa. Desde fines de 1988 se produjeron 823 enfrentamientos con los narcotraficantes. En estos choques, 16 oficiales y otros 567 efectivos de las fuerzas armadas sacrificaron sus vidas por el país; 55 oficiales y otros 1.744 efectivos resultaron heridos en acción y se perdieron 153 armas. En cuanto a las pérdidas del enemigo, 720 resultaron muertos, 118 fueron apresados, 221 se rindieron y se capturaron 708 armas de diversos tipos. Los números hablan por sí mismos. Estamos decididos a combatir contra los narcotraficantes como una responsabilidad nacional y porque consideramos que es nuestro deber con la humanidad. Nuestros hombres han puesto en peligro o sacrificado sus vidas para que el mundo pueda librarse del flagelo de los estupefacientes. Las acciones de las Fuerzas Armadas de Myanmar merecen el debido reconocimiento, así como los cascos azules han sido encomiados por su valentía.

Para vencer en la lucha contra los estupefacientes, el Gobierno de Myanmar inició, en mayo de 1989, un programa integrado de desarrollo rural de las zonas fronterizas, de índole y alcances sin precedentes. Posteriormente, en 1992 se creó un ministerio para el desarrollo de las zonas fronterizas y el progreso de las distintas razas nacionales. Tenemos plena confianza en que, una vez que se hayan desarrollado esas zonas, se eleve el nivel de vida de la población local y se disponga de medios alternativos de vida, se erradique totalmente el cultivo de la amapola.

Nos hemos basado en nuestros propios recursos para promover los programas de desarrollo de las zonas fronterizas. Se han gastado en infraestructura más de 2.842 millones de kyats, que equivalen a 400 millones de dólares. Agradecemos que recientemente el Japón aprobó un subsidio de 1 millón de yen —10 millones de dólares— para comprar fertilizantes y maquinaria y herramientas agrícolas para el programa de desarrollo alimentario en las regiones fronterizas. Tenemos la esperanza de que otros también se unan a nosotros para desarrollar esas regiones y así se pueda liberar a la humanidad de la amenaza de los estupefacientes.

En la esfera económica Myanmar ha logrado importantes beneficios. En 1994-1995 la economía registró una tasa de crecimiento del 6,8% y hay brillantes perspectivas para el futuro. Las inversiones extranjeras en Myanmar ascienden a un total de 2.700 millones de dólares y se espera que lleguen a 4.000 millones de dólares a fin de año.

Un indicador del ritmo de desarrollo de la economía es el aumento espectacular de la producción del cultivo básico, el arroz, que permite la exportación de más de 1 millón de toneladas. Entre tanto, Myanmar está satisfaciendo las necesidades básicas del pueblo y se esfuerza por reducir la brecha en el nivel de vida que existe entre la población urbana y la rural.

En el dominio de las relaciones internacionales, Myanmar ha seguido en forma consecuente una política de paz y amistad con todos los Estados, especialmente con los países vecinos. Un acontecimiento reciente, que constituyó un importante hito, fue la adhesión de Myanmar al Tratado de amistad y cooperación en el Asia Sudoriental, en la vigésima octava Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), realizada en Brunei, lo que facilitó el ingreso eventual de mi país a esa Asociación.

A la luz de las transformaciones políticas y socio-económicas que tienen lugar en el país, y de la creciente cooperación con sus vecinos, Myanmar continúa haciendo importantes contribuciones a la paz y la estabilidad en la región y en el mundo.

La conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas es un momento propicio para la reflexión y la resolución. Quisiera aprovechar esta oportunidad para renovar la adhesión de mi país a los principios y propósitos de la Carta y para prometer que Myanmar contribuirá, aunque modestamente, a la realización de unas Naciones

Unidas que sirvan a la causa de la paz mundial y a la satisfacción de las necesidades de la humanidad.

En esta nueva era debemos esforzarnos por asegurar que todas las naciones puedan vivir juntas en paz y armonía. Cada nación también debe luchar por mantener su casa en orden. Tenemos una responsabilidad en nuestro tiempo, exactamente como los fundadores de las Naciones Unidas la tuvieron en el suyo, de legar a las generaciones venideras un mundo seguro y pacífico.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Federados de Micronesia, Su Excelencia el Sr. Asterio R. Takesy.

Sr. Takesy (Estados Federados de Micronesia) (*interpretación del inglés*): Me honro en dirigirme a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. Para comenzar, deseo expresar al Sr. Freitas do Amaral mis felicitaciones por haber sido elegido para presidir la Asamblea General. Nos complace que el comando de este período de sesiones de aniversario esté confiado a un diplomático distinguido y experimentado. Quiero expresar mi confianza en su competente dirección y asegurarle la cooperación de mi Gobierno en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo.

En este sentido, quisiera dar las gracias a su distinguido predecesor, Su Excelencia el Sr. Amara Essy, de Côte d'Ivoire, por su dedicación y su dirección excelente de la labor de la Asamblea durante el cuadragésimo noveno período de sesiones.

También deseo transmitir la gratitud de mi Gobierno al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus esfuerzos incansables en la búsqueda de soluciones pacíficas a las muchas situaciones de inestabilidad y problemas humanitarios y de desarrollo que existen en todo el mundo y que constituyen un reto a la Organización.

Mi Gobierno aprovecha esta oportunidad para dar una cálida bienvenida a nuestro vecino, la República de Palau, el Miembro más nuevo de las Naciones Unidas.

Dentro de pocas semanas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se unirán para celebrar el cincuentenario de nuestra Organización, tomarán nota de sus logros y su parte de fracasos, con miras a proyectar un papel efectivo para su futuro.

El nuevo mapa mundial que se nos presenta hoy ofrece a la Organización una oportunidad única como principal institución global. Ante nosotros está el reto a la capacidad de liderazgo. Sin embargo, esta oportunidad se perderá si no se cuenta con recursos financieros y con la voluntad política de los Estados Miembros.

Al respecto, deseo apoyar la declaración del Presidente del Grupo de los 77 y de China, emitida la semana pasada, con respecto al informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

Asimismo, quisiera expresar el firme apoyo de mi Gobierno al programa actual de reformas dentro de la Organización. Apoyamos las reformas institucionales que eliminen la duplicación de trabajos, el desperdicio y el fraude y, de ese modo, aumenten la eficacia de la Organización.

En cuanto a la escala de cuotas, mi Gobierno considera justificado el argumento de que el principio de la capacidad de pago parece haber quedado marginado en la fijación de las cuotas. Hay estudios que señalan disparidades inquietantes en la escala actual en comparación con la parte de la economía mundial que le corresponde a cada Estado Miembro. Naturalmente, son los Estados Miembros más pequeños los que se ven perjudicados por estas disparidades. Mi Gobierno hace suyo el informe publicado por la Comisión de Cuotas en su 55º período de sesiones, que se celebró en junio de este año, en el que se pedía una reducción de la cuota mínima.

La cuestión de los derechos humanos, implícita en la Carta de las Naciones Unidas, ha sido tema de muchos debates y conferencias internacionales en el contexto del trabajo de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito los programas de acción originados por estas reuniones y esperamos que la comunidad internacional esté decidida a asignar los recursos necesarios para su aplicación.

Mi Gobierno se sumó al consenso de las partes para prorrogar de forma incondicional el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) hace cinco meses. Con respecto a las negociaciones en curso relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi Gobierno celebra el compromiso de los Estados Unidos de llegar a un umbral cero, y exhortamos a que los demás Estados poseedores de armas nucleares den garantías semejantes.

Por otro lado, durante los últimos meses nos han inquietado profundamente las explosiones de ensayos nucleares en China y en el Pacífico Sur. Estos acontecimientos sólo pueden considerarse perjudiciales para los principios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y ponen en peligro las perspectivas de éxito de la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En la importante esfera del desarrollo, mi Gobierno apoya plenamente el trabajo en curso sobre “Un programa de desarrollo” y el llamamiento en pro de nuevos enfoques que sitúen la política económica y de desarrollo en el lugar que merece, al mismo nivel que la paz y la seguridad mundiales. En las recomendaciones formuladas por el Secretario General el 11 de noviembre de 1994, dijo que:

“Las Naciones Unidas no pueden ser un gran motor de la paz a menos que sean también un gran motor del desarrollo.” (A/49/665, párr. 9)

Mi Gobierno hace plenamente suya la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 en la que se pide que se vuelva a colocar la cuestión del desarrollo en el centro del programa de las Naciones Unidas, que las Naciones Unidas ocupen un lugar central en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y que se establezca un equilibrio entre las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus demás actividades.

Mi Gobierno acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en noviembre del año pasado, así como el establecimiento de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Aunque todavía queda mucho por hacer en los próximos meses con respecto a la Autoridad de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, estamos convencidos de que el espíritu de avenencia que nos ha llevado a la situación actual seguirá imperando y guiando nuestros trabajos.

A este respecto, mi Gobierno está también muy satisfecho del resultado con éxito, el pasado mes de julio, de las negociaciones sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias. Mi Gobierno espera con interés la firma del acuerdo pertinente en diciembre de este año. En esta oportunidad, permítaseme expresar el agradecimiento de mi Gobierno al Embajador Satya Nandan, de la República de Fiji, por su excelente dirección como Presidente de la Conferencia sobre ese tema. Al ser oriundos de una isla del Pacífico, nos

enorgullecen las inmensas contribuciones de uno de los nuestros.

El Gobierno de los Estados Federados de Micronesia está firmemente consagrado al desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. Exhortamos a todos los Miembros a que sigan de cerca este año la labor crucial de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a que apoyen la labor importante del Secretario General Adjunto Nitin Desai y de la Secretaría en esta tarea difícil pero fundamental. A este respecto, seguimos concediendo gran importancia a la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Foro del Pacífico Meridional, en su reunión del mes pasado, aprobó la Convención para prohibir la importación de desechos radiactivos y peligrosos a los países insulares del Foro y para fiscalizar los movimientos transfronterizos y gestionar los desechos peligrosos dentro de la región del Pacífico meridional, también llamada Convención de Waigani. Se trata de un acuerdo importante que fortalece y complementa el efecto de la Convención de Basilea y del Convenio de Londres en nuestra región.

Sigue siendo motivo de grave preocupación para la población de los Estados Federados de Micronesia el tema del cambio climático y del calentamiento de la Tierra, fenómenos en los que influyen las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero provocadas por el hombre. Lamentablemente, sin embargo, parece que gran parte del mundo no comparte actualmente nuestra opinión de que es urgente que se mantenga el debate sobre este problema.

En cierta medida han sido alentadores los acontecimientos producidos el año pasado en relación con la Convención Marco sobre el Cambio Climático, pero el proceso todavía se resiente mucho de influencias políticas y económicas poderosas que oscurecen el objetivo manifiesto de la Convención: la estabilización a niveles seguros de los gases de efecto invernadero en la atmósfera. Todo el mundo está de acuerdo en que este objetivo sólo puede lograrse mediante difíciles ajustes dentro de los países industrializados y con ayuda al mundo en desarrollo para que adquiera tecnologías ecológicamente limpias. También se entiende que esto debe hacerse en etapas, a lo largo de un cierto período de tiempo. Pero los primeros pasos deben darse inmediatamente.

La Primera Conferencia de las Partes en la Convención, celebrada en Berlín a principios de este año, adoptó la

crucial determinación de que eran insuficientes los compromisos iniciales de los países industrializados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Lamentablemente, la Conferencia no consideró oportuno aprobar como medida siguiente el protocolo oficialmente presentado por la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, que habría aplicado una fórmula de reducción respaldada por los científicos como razonable y necesaria ya en 1988. Por el contrario, lo máximo que pudo hacer la Conferencia fue encargar a un grupo de trabajo la elaboración de un protocolo u otro instrumento jurídico en los próximos dos años para exigir reducciones concretas en el futuro. En la primera reunión de este grupo de trabajo, recientemente celebrada en Ginebra, fue evidente que siguen existiendo fuerzas poderosas dedicadas a derrotar este proceso por todos los medios aplicables.

Los que se oponen a la Convención Marco han sido muy inteligentes en cuanto a sembrar dudas con respecto al conocimiento científico relativo al cambio climático, pero esperamos que en el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos que se emitirá próximamente se establezca de una vez por todas la clara legitimidad de esta preocupación y la necesidad de tomar medidas. El Grupo ha determinado, entre otras cosas, que si no se hace nada, es probable que continúe subiendo el nivel del mar, aumentando más de 18 pulgadas —o medio metro— para el año 2100. Además de los efectos desastrosos evidentes para las islas y sus poblaciones, muchos deltas fluviales y sus ciudades, que están muy pobladas, serán inhabitables.

El eminente Director del Laboratorio de Investigaciones Costeras de la Universidad de Maryland describió recientemente la medición del aumento del nivel del mar como “la varilla para comprobar el nivel del cambio climático”. Con todo respeto sugeriría que, si bien el nivel del mar es ciertamente el indicador, son nuestras islas y las zonas costeras bajas las que son la varilla, pero nos encontramos irremediamente en una situación fija e inamovible.

Por lo tanto, pido a esta Asamblea que en este período de sesiones se tome debida nota de los conocimientos acumulados con respecto a los cambios climáticos y se reafirme la necesidad urgente de adoptar medidas importantes con respecto a la reducción de la emisión de los gases que provocan el efecto invernadero, dentro del contexto de la Convención Marco.

Me complace informar a esta Asamblea que el Gobierno de los Estados Federados de Micronesia ha

ratificado recientemente la Convención de lucha contra la desertificación. Mi Gobierno depositará el instrumento de ratificación a su debido tiempo.

Los Estados Federados de Micronesia observan una interrelación entre los tres instrumentos relativos al medio ambiente, es decir, el Convenio sobre la diversidad biológica, la Convención Marco sobre los cambios climáticos y la Convención de lucha contra la desertificación. Sólo mediante un enfoque y un apoyo colectivos tendremos la posibilidad de restaurar, proteger y sostener nuestro medio ambiente mundial. Mi Gobierno se solidariza con todos los Miembros que procuran soluciones por medio de la cooperación mundial.

La serie actual de ensayos subterráneos llevada a cabo por Francia en el Pacífico meridional, que prosigue ante una indignación internacional sin precedentes, es una circunstancia lamentable, pero aquí quiero concentrarme sobre el peligro particular que estos ensayos representan para el medio ambiente de nuestra región del Pacífico.

La historia de los ensayos nucleares en la región del Pacífico, tanto septentrional como meridional, es una crónica horrible de la voluntad de jugar con las vidas y los territorios de millones de habitantes de las islas. En la región de Micronesia, en especial en las Islas Marshall, a pesar de las amplias garantías de que los ensayos eran seguros, sólo ahora nos enteramos, años después, de que los efectos desastrosos sobre la salud de las poblaciones isleñas han sido mucho peores que los que la ciencia pudo haber pronosticado en ese momento.

Un principio establecido por el derecho internacional prescribe que un Estado debe asegurar que las actividades que realiza dentro de su jurisdicción o bajo su control no deben causar daños dentro de otros Estados o de zonas que están fuera de los límites de su jurisdicción nacional. Ese principio está consagrado en el artículo 4 del Convenio para la protección y el desarrollo de los recursos naturales y el medio ambiente en la región del Pacífico Sur, conocido también como el Convenio de Noumea. Junto con nueve países del Pacífico y los Estados Unidos, Francia es parte de ese Convenio. También es un principio expresado en el Convenio sobre la diversidad biológica, del cual Francia es igualmente parte.

El Convenio de Noumea y el Convenio sobre la diversidad biológica contienen asimismo el requerimiento de realizar evaluaciones anticipadas y transparentes de los proyectos que puedan tener consecuencias nocivas sobre el medio ambiente. Jamás se llevó a cabo una evaluación

profunda y amplia de las consecuencias que el programa de ensayos nucleares subterráneos de Francia en el Pacífico meridional tendría sobre el medio ambiente.

Francia ha tratado de dar seguridades al mundo diciendo que el sitio donde se realizan los ensayos estará abierto a cualquier evaluación que se desee hacer, tan pronto como concluyan sus pruebas actuales. Sin lugar a dudas, Francia ha de asumir la gran responsabilidad de asegurar que no se produzcan futuras filtraciones, cuya probabilidad es muy elevada. Imaginemos el lecho destrozado de un pequeño atolón que ha soportado más de 120 explosiones nucleares, una de las cuales provocó una marejada. Seguramente, cada explosión posterior aumenta la posibilidad de filtraciones a partir de la acumulación de materiales radiactivos concentrados bajo la superficie. En opinión de mi Gobierno, la propuesta merece una evaluación antes de proceder a la realización de los ensayos, especialmente porque la obligación de Francia en virtud de los tratados que he mencionado incluye el respeto al "principio de la precaución".

Esperamos que la voz colectiva de esta Asamblea en el presente período de sesiones convenga por fin a Francia de que debe respetar los intereses de la región del Pacífico y del mundo poniendo término al deterioro nuclear de los atolones de la Polinesia y tomando las medidas necesarias para impedir futuras filtraciones radiactivas.

Una característica común de estas observaciones ha sido la esperanza, porque en su cincuentenario esta Organización es, más que nunca, la mayor esperanza para un futuro en el cual las naciones, en colaboración recíproca, puedan hacer frente al confuso conjunto de problemas cuyas repercusiones, aunque sean locales en sus efectos, trascienden las fronteras nacionales.

Nuestra pequeña y relativamente joven nación, remota y subdesarrollada, se une a muchas otras que se encuentran en circunstancias similares y se siente bendecida por el hecho de que, en esta coyuntura de la historia, exista un sentido de universalidad dentro de la comunidad de naciones. Ahora que la anterior "mentalidad del juicio final" no es más la base de las relaciones internacionales, tenemos la esperanza de que el fin de esa etapa nos dé la posibilidad de una contemplación más seria del futuro del planeta que todos debemos compartir.

Es apropiado que conmemoremos este importante hito en la historia humana, este cincuentenario del foro de naciones del mundo. Pero para que sea más que un simple foro, todos debemos tener una idea de los motivos por los

cuales venimos aquí cada año y realizamos tantos esfuerzos, en conferencias y en nuestros propios países, para intercambiar nuestros respectivos puntos de vista.

En definitiva, debemos encontrar la forma de superar las suposiciones nacionales acerca de los demás y decidimos a crear un nivel de verdadera cooperación que consolide la eficacia de nuestros esfuerzos individuales. Este es el motivo por el cual hoy las Naciones Unidas son más importantes y fundamentales que nunca. Sólo por medio de esta Organización, y no de ninguna otra, se podrán lograr los progresos a los que me he referido.

Termino en la misma forma en que comencé, haciendo referencia a la oportunidad que hace de esta Organización nuestra base más firme para la confianza y nuestra esperanza para el futuro. Sabemos que otros comparten estas opiniones y esperamos trabajar muy arduamente durante este quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para hacer de él no sólo una conmemoración bien merecida sino un trampolín hacia un futuro generoso, desde el cual nuestros descendientes miren hacia atrás y digan: "No nos decepcionaron".

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate general inscrito para esta sesión.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Antes de hacerlo, me permito recordar a los representantes que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La declaración hecha hoy por el Jefe de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia no es sino el último ejemplo del esfuerzo constante de ese país por tratar de convertir sus obligaciones internacionales en una cuestión entre Estados. No es así. Estamos hablando de obligaciones internacionales. Estas son obligaciones impuestas a Libia por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esas obligaciones son claras y no han cambiado.

Los denominados arreglos ofrecidos por Libia son inaceptables. No puede haber negociación alguna entre Libia y el Consejo de Seguridad acerca del cumplimiento de las sanciones del Capítulo VII de la Carta. La realidad es que Libia se niega a cumplimentar los requisitos del Consejo de

Seguridad y las resoluciones aprobadas por dicho órgano, y al hacerlo pone en evidencia lo que siente por esta Organización.

Evadir el cumplimiento de tales requisitos no es el camino para llegar a una solución respecto de este problema. El Gobierno libio sabe qué es lo que tiene que hacer para satisfacer sus obligaciones y poner término a las sanciones. Cuanto antes lo haga, mejor será.

Sr. Gomersall (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): En su declaración de hoy el representante de Libia hizo referencia con amplitud a la colocación de bombas en el vuelo 103 de Pan Am y el vuelo 772 de la Union de transports aériens (UTA). Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la política de mi Gobierno sobre esta cuestión.

Lamentamos el hecho de que Libia no haya cumplido las disposiciones de las resoluciones 731 (1992), 748 (1992) y 883 (1993) del Consejo de Seguridad. El Reino Unido no persigue nada más ni nada menos que el pleno cumplimiento por parte de Libia de tales resoluciones. A tal efecto, Libia debe garantizar la comparecencia de los acusados en relación con la explosión registrada en el vuelo 103 de Pan Am para ser juzgados ante los tribunales apropiados de Escocia o de los Estados Unidos, de la misma manera que debe satisfacer a las autoridades judiciales de Francia en lo que atañe a la explosión perpetrada en el vuelo 772 de la UTA. Además, debe comprometerse definitivamente a cesar en todas sus formas la actividad terrorista y toda asistencia a grupos terroristas, demostrando, mediante medidas concretas, su renuncia al terrorismo.

Los denominados arreglos ofrecidos por Libia y a los que ha hecho referencia el representante libio en su declaración de hoy son inaceptables. No se puede entender que Libia busque negociar con el Consejo de Seguridad respecto de las obligaciones que le incumben de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

Como resultado del fracaso libio en cuanto a cumplir las resoluciones pertinentes, el Consejo de Seguridad, en el curso de 10 estudios, no ha podido llegar a la conclusión de que el régimen de sanciones contra Libia deba modificarse. Mi Gobierno vuelve a pedir a Libia que acate las resoluciones plenamente y sin más demora. Sólo entonces el Consejo de Seguridad estará en condiciones de examinar el levantamiento de las sanciones.

Sr. Gaussot (Francia) (*interpretación del francés*): Una delegación ha hecho referencia hoy una vez más a la

cuestión relacionada con los ensayos nucleares en términos inaceptables que obligan a mi delegación a recordar nuevamente ciertos hechos.

En primer lugar, nuestros ensayos subterráneos en modo alguno afectan la salud de la población o el medio ambiente natural. Eminentemente expertos internacionales lo han confirmado varias veces y de nuevo muy recientemente.

En segundo lugar, la más reciente serie de ensayos que Francia está llevando a cabo, limitada a un máximo de ocho, no contraviene sus obligaciones internacionales, particularmente la obligación de extrema restricción que ha apoyado. La restricción no implica prohibición.

Por lo demás —y este es un punto fundamental—, lejos de contradecir el objetivo de lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996, la serie actual de ensayos atiende a dicho objetivo. Precisamente, como consecuencia de haber emprendido esta serie de ensayos, que concluirá antes de fines de mayo de 1996, Francia estará en posición de adherir sin reservas a un acuerdo internacional de ese alcance. Por sobre todas las cosas, la realización de estos ensayos permitirá a mi país inclinarse claramente por una “opción cero”, es decir, a favor de un tratado que prohíba todo tipo de ensayos y explosiones nucleares en todos los niveles.

Como es bien sabido, Francia fue la primera Potencia nuclear que se comprometió el 10 de agosto de 1995 en la Conferencia de Desarme a favor de esta importante opción. Por consiguiente, los más recientes ensayos franceses se inscriben y deben ser considerados dentro de la perspectiva de la próxima conclusión de un tratado verdaderamente significativo que no contemple excepción alguna ni permita que se lo soslaye en modo alguno.

En lo que respecta a la declaración formulada por el representante de Libia, mi delegación expresa su solidaridad con las delegaciones de los Estados Unidos y del Reino Unido, cuyos Gobiernos han sido puestos en tela de juicio. La delegación de Francia reafirma que Libia debe dar cumplimiento a todas las obligaciones que le impusiera el Consejo de Seguridad por medio de sus resoluciones 748 (1992) y 883 (1993). La reinserción de Libia en la comunidad internacional y el levantamiento del régimen de sanciones podrán considerarse solamente una vez que se hayan satisfecho esas obligaciones.

Sr. Azwai (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Deseo responder a los comentarios de los tres Estados occidentales —los Estados Unidos, el Reino Unido

y Francia— en lo que atañe a sus observaciones sobre la declaración que formuláramos con anterioridad en esta sesión.

Es erróneo declarar que Libia no ha cumplido las obligaciones derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Todos saben que Libia ha acatado esas obligaciones, ha respetado el derecho internacional y ha solicitado, por intermedio del Movimiento de los Países No Alineados, a los Estados ya mencionados que den a conocer cuál es su definición del término “terrorismo”. Hemos recibido tales definiciones de parte del Reino Unido y de Francia, y las hemos examinado con seriedad.

Mi país ha declarado su plena condena de toda forma de terrorismo. Incluso ha expresado que las Naciones Unidas debieran celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para considerar el problema del terrorismo. Del mismo modo, mi país ha declarado que está dispuesto a contribuir a todos los esfuerzos encaminados a establecer medidas contra el terrorismo y a promover la cooperación internacional en este sentido.

Mi país tiene plena conciencia de que este azote procedió originariamente del Oeste, y ya ha sido una de las víctimas de ese fenómeno. En varias formas se ha visto sometido a ese flagelo. Los pueblos y aldeas libios y el hogar de su líder han sido blanco de bombardeos aéreos efectuados al amparo de la oscuridad. Mi país no niega que ha cooperado de manera positiva con los movimientos de liberación, particularmente en África, y nos enorgullecemos del hecho de que nuestros esfuerzos se hayan visto recompensados. Sudáfrica restableció finalmente los derechos de su pueblo, al igual que Zimbabwe, Namibia y otros países africanos. Se trata de una cuestión sujeta a distintos criterios y puntos de vista.

En relación al incidente de Pan Am, mi país nunca rechazó las sospechas sobre sus dos ciudadanos. Únicamente se negó a entregarlos a los Estados Unidos o al Reino Unido, ya que, por una parte, esa medida va en contra de la legislación libia y, por otra, no puede hacerse al no existir tratado de extradición con ninguno de esos dos países. Sin embargo, lo que sí hicimos fue declarar que aceptábamos que los sospechosos fueran enjuiciados en un tercer país ante un tribunal en el que hubiera garantías de justicia y de imparcialidad.

Mi país aceptó la propuesta presentada por la Liga de Estados Árabes de que los dos individuos sospechosos fueran juzgados por un juez escocés, según las leyes escocesas, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Puesto que esas propuestas recibieron el apoyo de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados, nos comprometimos a cumplirlas. Creemos que ni el Consejo de Seguridad, ni ningún otro órgano, tiene derecho a pedir a Libia que viole sus propias leyes o que renuncie a su soberanía. Hemos pagado un precio muy caro por nuestra libertad y soberanía: la mitad de nuestro pueblo pagó con su vida y estamos dispuestos a pagar de nuevo con la vida de la otra mitad antes que rendirnos y someternos.

El enjuiciamiento de ciudadanos libios en los Estados Unidos o en el Reino Unido va en contra de las leyes libias y la soberanía libia, por lo que no se puede aceptar. Y eso no puede considerarse como un desprecio a la legalidad internacional. Mi país ha demostrado una y otra vez que respeta plenamente la legalidad internacional. En tres ocasiones diferentes hemos cumplido las sentencias de la Corte Internacional de Justicia, independientemente de que su sentencia fuera a favor o en contra nuestra. Respetamos al Consejo de Seguridad y la legalidad internacional, y en este caso es bien sabido que se trata de un problema jurídico que podría haberse resuelto aplicando la Convención de Montreal para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. Muy claramente esa Convención da a mi país el derecho a enjuiciar a los individuos sospechosos. No obstante, mi país, tratando de encontrar solución al problema y en el convencimiento de que las familias de las víctimas tienen derecho a saber toda la verdad, aceptó que sus ciudadanos fueran enjuiciados en un tercer país, a la vista de todo el mundo. Mi país se ha comprometido a ello y no puede ceder ante ninguna otra solicitud adicional.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El representante de Libia ha osado utilizarla palabra “víctimas”. Las víctimas que queremos recordar aquí están en sus tumbas. Hemos escuchado montones de palabras durante años. No necesitamos más palabras. Lo único que queremos es que Libia cumpla la resolución del Consejo de Seguridad.

Sr. Azway (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Quisiera decir que si hay un sentimiento humano que urja a alguien el permitir que las familias de las víctimas de los vuelos de Pan Am y de UTA o cualquier otra persona sepan la verdad, hay que saber que Libia es la primera víctima, porque su población consta de 4 millones de seres humanos que se han convertido en víctimas de esos dos incidentes, pues hay un intento de Occidente de destruir a la población de mi país, al que se

le ha impuesto un bloqueo injusto que dura ya más de tres años. Mi país trata de que se aplique la Carta al menos mínimamente, bien apelando a la Corte Internacional de Justicia o bien acudiendo a un arbitraje o a la negociación. ¿Cómo se pueden resolver los problemas sin aplicar la medida más sencilla para resolverlos: sentándose juntos a la mesa de negociación? Mi país no puede aceptar que esas superpotencias sean a la vez juez y parte. Creo que es responsabilidad de todos y no sólo de mi país defender

a las familias de las víctimas y la paz y la seguridad internacionales. Las principales Potencias y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad mucho mayor. Nosotros estamos dispuestos a sentarnos ahora mismo a discutir y tratar de resolver todos los problemas, o, si eso no es posible, a acudir a la Corte Internacional de Justicia. Quiero informar a los miembros de la Asamblea General que el asunto, básicamente, está todavía ante la Corte Internacional de Justicia. Debemos tener paciencia hasta que la Corte emita su fallo, y nosotros nos hemos comprometido a aceptarlo, o podemos sentarnos juntos a la mesa de negociación o podemos acudir a un arbitraje internacional. O, si se acepta la propuesta de la Liga de Estados Árabes, los dos individuos sospechosos podrían ser juzgados en un tercer país; no en Libia ni en Escocia ni en los Estados Unidos, sino en un tercer país. Si los que hacen acusaciones tienen pruebas realmente auténticas, vayamos a un país neutral y recurramos a la justicia y a la verdad y a nada más.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.